

**Contra Costa County  
Low Income Home Energy Assistance Program**

# **AVISO IMPORTANTE**

**El monto máximo de asistencia por crisis energética del año 2025 se ha reducido a \$1,500**





**Lista De Documentos Requeridos Para El Program De Asistencia De Energía Para Hogares De Bajos Ingresos**

**Métodos para enviar su solicitud:**

En línea: CALIHEAPApply.com

Correo Electrónico: csbheap@ehsd.cccounty.us

Fax: 925-229-6784 Teléfono: 925-267-6624

Por correo o sin cita previa a nuestra oficina:

Programa De Asistencia De Energía Para Hogares De Bajos Ingresos

1470 Civic Court, Ste. 200, Concord CA 94520

**ATENCIÓN: SE APLICARÁN LOS PUNTOS DE PRIORIDAD PARA EL LIHEAP 2025**

Todos los solicitantes son responsables de proporcionar la siguiente documentación requerida por las regulaciones federales, estatales y locales. Sin la información apropiada su solicitud **no será procesada**. Al recibir y revisar su solicitud, recibirá una notificación por escrito de su elegibilidad y estado de su solicitud.

**POR FAVOR MARQUE CADA CUADRO PARA ASEGURARSE QUE TODOS LOS DOCUMENTOS HAN SIDO ENVIADOS A NUESTRA OFICINA:**

<p>1. <input type="checkbox"/> <b>Complete y firme</b> el <b>Formulario de admisión de energía</b> (CSD 43 07/2024).</p> <p>2. <input type="checkbox"/> <b>Complete (ambas partes) y firme</b> la forma <b>Declaración de Ciudadanía</b> (CSD 600)</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Copia de un <b>documento que verifique el estado legal del solicitante en los EE.UU.</b></p> <p>4. <input type="checkbox"/> Copia de identificación gubernamental (ID).</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Si usted o alguien de su hogar esta recibiendo actualmente <b>CalFresh/CalWORKs</b>, proporcione una copia de su carta de beneficios. No se le exigirá que proporcione pruebas de ingresos, pero debe reportar los ingresos de cada miembro del grupo familiar en el <b>Formulario de admisión de energía</b> (CSD 43 07/2024).</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Copia actual de su factura de electricidad <b>incluya</b> avisos de 15 días o de 48 horas si es <i>aplicable</i>. Al enviar sólo sus avisos de 15 días o de 48 horas demorará el proceso de su solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su factura actual, dentro de un periodo de 6 semanas, la cual deberá reflejar <b>por lo menos 22 días de servicio</b>.</li> <li>• El nombre de la persona en la factura deberá ser de alguien mayor de 18 años. Se requiere verificación.</li> </ul>	<p>7. <input type="checkbox"/> Copia de los documentos que verifiquen el total de los ingresos mensuales (ingresos antes de deducciones) de todos los miembros en su residencia. Los ingresos deben ser dentro de las 6 semanas de la fecha que recibimos su <b>Formulario de admisión de energía</b>.</p> <p>8. <input type="checkbox"/> Si usted o personas mayores de 18 años no reciben ingresos, deberán completar la forma-Certificación De Ingresos y Gastos - forma CSD 43B</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si usted o personas mayores de 18 años no reciben ingresos, deberán completar la forma-Certificación de ingresos y gastos (CSD 43B).</li> <li>• <b>Si usted reporta por segundo</b> año que nadie recibe ingresos en el hogar, usted y personas mayores de 18 años, deberán completar la forma-Certificación de ingresos y gastos (CSD 43B) <b>y</b> documentación de sus gastos de manutención (una carta de la persona/agencia que respalde los gastos de alquiler, comida y/o servicios públicos del solicitante).</li> </ul> <p>9. <input type="checkbox"/> <b>Complete y firme</b> "Client Education Confirmation of Receipt". (Forma CSD 321)</p> <p>10. <input type="checkbox"/> <b>SI ES APLICABLE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Complete CSD 081 "Formulario De Consentimiento Y Autorización Del Cliente/Consumidor" y firmado por el titular de la cuenta.</li> <li>• <b>Certificado de nacimiento o documentación que verifique fecha de nacimiento de niños de 0-5 años y/ o identificación de miembros del hogar de 60 años de edad o mayores que vivan en el hogar.</b></li> </ul>
---	--

**Comprobantes de documentación que verifique su Estado Legal en los EE.UU.**

**>Estatus de ciudadanía (si es nacido en los EE.UU.)**

- Una copia de acta de nacimiento del solicitante, niños de 0 a 5 años y de todos los miembros de su residencia.
- Una copia de acta de nacimiento de alguno de sus hijos que muestre su lugar de nacimiento. Si nació en los EE.UU.
- Una copia de su licencia de matrimonio sólo si indica su nombre y lugar de nacimiento.
- Una copia de su pasaporte
- Forma Militar DD-214, que indique lugar de nacimiento
- Una copia de su REAL ID

**>Estatus de naturalización**

- Una copia de su certificado de naturalización
- Una copia de su pasaporte de EE.UU, mostrando su nacionalidad de Estados Unidos de América (no será válido si esta expirado).

**>Estatus extranjero**

- Una copia de ambos lados de su tarjeta de residencia (no será válida si esta expirada).
- Una copia de cualquier otro documento de la lista en la forma de Declaración a su Estatus de Ciudadanía (CSD600)

**Las identificaciones gubernamentales aceptadas:**

- Identificación estatal (ID) card
- Identificación de tribu (ID) card
- Licencia de conducir
- Pasaporte estadounidense o tarjeta de pasaporte
- Cartilla militar estadounidense (copia anverso y reverso)
- Dependiente de militar ID card (copia anverso y reverso)
- Tarjeta de Residente Permanente
- Certificado de Ciudadanía
- Certificate de Naturalization
- Permiso de Trabajo
- 

**(proporcione cualquiera de las siguientes pruebas que apliquen a usted)**

- La prueba de ingresos debe ser de cada persona que tenga ingresos y vivan en el mismo hogar.
- La prueba de ingresos debe ser por un mes completo – si le pagan una vez por semana, entregue copia de cuatro talones de cheques.
- Todos los documentos deben de ser oficiales, no información escrita.
- Todos los documentos deben de ser recientes (de las últimas seis semanas).
- Si usted o alguien de su hogar esta recibiendo actualmente **CalFresh/CalWORKs**, proporcione una copia de su carta de beneficios. No se le exigirá que proporcione pruebas de ingresos, pero debe reportar los ingresos de cada miembro del grupo familiar en el el **Formulario de admisión de energía** (CSD 43 07/2024).
- Pregunte a un representante de otros ingresos aceptables si no aparece en la lista de abajo.

**Prueba aceptable de comprobante de ingresos:**

- Cheques, trabajos ligeros, ingreso por trabajar por su propia cuenta
- Ingreso o carta de Desempleo/ Seguro de Incapacidad del Estado
- Seguro Social (copia de la carta del Seguro Social o copia de su cuenta de banco si su ingreso es depositado directamente a su cuenta)
- Ingreso de Seguro Social por Incapacidad
- Asistencia social y/o Compensación del Trabajo
- Sueldo de jubilación
- Apoyo financiero para su niño/s (Child Support)/ Mantenimiento a la pareja
- Forma de encuesta de ingresos y gastos para todas las personas mayores de 18 años-CSD 43B



**JASON WIMBLEY**  
DIRECTOR

State of California-Health and Human Services Agency  
**DEPARTMENT OF COMMUNITY SERVICES AND DEVELOPMENT**  
2389 Gateway Oaks Drive, Suite 100, Sacramento, CA 95833  
Telephone: (916) 576-7109 | Fax: (916) 263-1406  
[www.csd.ca.gov](http://www.csd.ca.gov)



**GAVIN NEWSOM**  
GOVERNOR

**FACTORES PARA EL 2025  
PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ENERGÍA**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ENERGIA DE BAJOS INGRESOS (LIHEAP)**

Establecido en 1981, LIHEAP es un programa que recibe fondos federales, y está diseñado para ayudar a familias de bajos ingresos a pagar su factura de energía. La ayuda se provee en forma de cheque que podría ser hecho a nombre de uno o dos beneficiarios, o se podría pagar directamente a la compañía que provee la energía al solicitante. La elegibilidad se basa en el total de ingresos mensuales del hogar, los cuales no pueden exceder el Guía de Ingresos que aparece al pie de la página. Aquellos que actualmente reciben beneficios de CalFresh o CalWORKs son categóricamente elegibles para el programa. Debido al significativo corto de fondos, el gobierno federal aprobó una ley en la que se requiere que los estados enfoquen su ayuda en hogares con bajo ingreso y alto costo de energía, tomando en cuenta los hogares con personas incapacitadas, ancianos, y niños menores de seis años. Esto significa que podrían haber hogares que en el pasado han recibido ayuda y que ahora ya no la recibirán debido a la prioridad establecida por el gobierno y no son considerados como los que mayormente necesitan ayuda. La cantidad de ayuda es basada al número de personas que viven en el hogar, en el total de ingresos, el costo de energía dentro del condado donde la familia reside, y los fondos disponibles para el programa. LIHEAP provee un pago por año programático. Bajo la mayoría de las circunstancias, se toma aproximadamente tres semanas para procesar una solicitud y pagarle al solicitante. Sin embargo, tomará tiempo adicional el procesar una solicitud que esté incompleta o incorrecta. Las personas que viven en hogares donde reciben cuidado y alimentación, en hogares para convalecientes o de enfermería, o las personas que se encuentran en la cárcel o en la prisión, no son elegibles para LIHEAP.

Las agencias de servicios comunitarios locales son responsables de procesar las aplicaciones y el Departamento de Servicios a la Comunidad y el Desarrollo (CSD) es responsable de emitir los pagos de LIHEAP. Para averiguar cómo solicitar servicios, llame a **(925) 267-6624**

Utilidad de empresas de toda la oferta de estado reducen programas de tasa. Los clientes deben comunicarse con su compañía de utilidad para averiguar si ofrecen un programa de este tipo y pedir una aplicación.

**PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CLIMATIZACIÓN (WEATHERIZATION)**

Climatización es el proceso de hacer su casa más "hermético" y eficiente de la energía. El objetivo es mantener el aire caliente en el invierno y que salga el aire frío; y mantener el aire frío en el verano y que salga el aire caliente. La climatización de su hogar podría ayudar a reducir su consumo de energía y costos de servicios públicos. Su hogar será evaluada para determinar qué trabajos de climatización se puede hacer. Los tipos más comunes de climatización incluyen: sellado de los agujeros y grietas, aislación, burletes, la fijación de las ventanas, mantas del calentador de agua y asegurando de que sus sistemas de calefacción y aire acondicionado están funcionando correctamente.

Servicios gratuitos de climatización están disponibles para los propietarios y inquilinos de bajos ingresos. La elegibilidad está basada en el ingreso mensual total del hogar, que no puede exceder los límites de ingresos enumerados a continuación. Aquellos que actualmente reciben beneficios de CalFresh o CalWORKs son categóricamente elegibles para el programa. Para averiguar si usted califica, usted debe contactar a su proveedor de servicio local. Para averiguar cómo solicitar servicios, llame a **(925) 655-2714**

**GUIA DE INGRESOS PARA LIHEAP 2025**

Número de Personas en el Hogar	Mensual
1	\$3,170.00
2	\$4,145.41
3	\$5,120.83
4	\$6,096.25
5	\$7,071.58
6	\$8,047.00
7	\$8,229.91
8	\$8,412.75
9	\$8,595.66
10	\$8,778.58

NOTA: Ingresos para los hogares con más de seis miembros fueron determinados con base en el siguiente cálculo: Agregue 3% al 132% por cada miembro adicional, multiplique el nuevo porcentaje por el ingreso anual de \$73,155 y divide por 12. Ejemplo: el número de personas en el hogar es 7: 132% + 3% = 135% × \$73,155 = \$98,759 ÷ 12 = \$8,229.91 por mes.

<i>Solo para uso oficial:</i>	
Puntos prioritarios	
A.C.C.	
Fecha del certificado de elegibilidad	

Agencia:	Iniciales de admisión:	Fecha de admisión:
Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido
		Fecha de nacimiento
		DD/MM/AA
DIRECCIÓN DE SERVICIO: dirección en la que vive ( <i>no puede ser un apartado postal</i> )		
Dirección de servicio		Número de unidad
Ciudad	País	Estado
		Código postal
¿Ha vivido en esta residencia durante cada uno de los últimos 12 meses? .....		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Es su dirección de servicio la misma que la dirección postal?.....		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Es propietario o alquila su vivienda?.....		<input type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> Alquiler
Dirección postal de envío		Número de unidad
Ciudad de envío	Condado de envío	Estado de envío
		Código postal de envío
Número de Seguridad Social (SSN):		Teléfono residencial ( )
Teléfono móvil ( )	¿Acepta recibir mensajes de texto? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Dirección de correo electrónico:		

<b>PERSONAS QUE VIVEN EN EL HOGAR</b>		<b>INGRESOS</b>	
Introduzca el número total de personas que viven en el hogar, incluido usted	→ ○	Indique el número total de personas que perciben ingresos	→ ○
<i>Demografía: Indique el número de personas que viven en el hogar que tienen:</i>		<i>Introduzca el total de ingresos <b>brutos</b> mensuales de <b>todas</b> las personas que viven en el hogar:</i>	
De 0 a 2 años		TANF / CalWORKs	\$
De 3 a 5 años		SSI / SSP	\$
De 6 a 18 años		SSA / SSDI	\$
De 19 a 59 años		Cheques de pago	\$
Mayores de 60 años		Interés	\$
Discapacitados		Pensión	\$
Indígena americano		Otros	\$
Trabajador agrícola temporero o migrante		<b>Total de ingresos mensuales</b>	<b>\$</b>

**MIEMBROS DEL HOGAR**INTRODUZCA A CONTINUACIÓN LOS DATOS DE  **TODOS**  LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA.

Si en su hogar viven más de 6 personas, indique la información en una hoja de papel aparte.

**SOLICITANTE (MIEMBRO DEL HOGAR 1)**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante <i>Usted mismo</i>
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
¿Ha prestado servicio o es un familiar directo de alguien que sirvió en las fuerzas armadas de los Estados Unidos?  <input type="checkbox"/> Sí, he prestado servicio  <input type="checkbox"/> Sí, soy el cónyuge, pareja legal, padre o hijo de una persona que sirvió en el ejército de los Estados Unidos  <input type="checkbox"/> No  <input type="checkbox"/> Se niega a declarar		Doy mi consentimiento para que esta agencia y CSD transmitan mi nombre, dirección de correo electrónico, dirección postal y número de teléfono móvil al Departamento de Asuntos de Veteranos únicamente con el fin de recibir información adicional sobre los beneficios para veteranos a los que yo o un miembro de mi familia podamos ser elegibles. Entiendo que este consentimiento es válido durante 12 meses.  <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

**MIEMBRO DEL HOGAR 2**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

**MIEMBRO DEL HOGAR 3**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

**MIEMBRO DEL HOGAR 4**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

**MIEMBRO DEL HOGAR 5**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

**MIEMBRO DEL HOGAR 6**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

Está usted o alguien de su hogar recibiendo **ACTUALMENTE** CalFresh (cupones de alimentos)?  Sí  No

**FACTURA DE PAGO**

¿A qué factura energética (ELEGIR SOLO UNA) desea que se aplique el beneficio de LIHEAP? (Adjunte copia completa de la factura o recibo más reciente)

Gas natural  Electricidad  Madera  Propano  Aceite combustible  Queroseno  Leña fabricada  Pellets  Otros combustibles

**Introduzca la compañía energética y el número de cuenta:**

Nombre de la compañía: \_\_\_\_\_ Número de cuenta: \_\_\_\_\_

¿Le han cortado el servicio público?  Sí  No

¿Tiene algún aviso de morosidad?  Sí  No

¿Los servicios públicos están incluidos en el alquiler o están subcontractados?  Sí  No

¿Todos sus servicios son eléctricos?  Sí  No

¿Su compañía de gas natural es la misma que su compañía eléctrica?  Sí  No

**SERVICIO DE MADERA, PROPANO o ACEITE COMBUSTIBLE (WPO)**

¿Se ha quedado sin combustible? (Madera, propano, petróleo, queroseno, otros combustibles)  Sí  No  N/A

Indique el número aproximado de días que faltan para que se le acabe el combustible (madera, propano, petróleo, queroseno, otros combustibles).

Número de días: \_\_\_\_\_  No aplica

**INFORMACIÓN SOBRE ENERGÍA**

Las siguientes preguntas son **OBLIGATORIAS**. Marque todas las fuentes de energía utilizadas para calentar su vivienda.

**Deberá** proporcionar una copia de **todas** las facturas o recibos recientes de cualquier gasto energético doméstico.

NOTA: Debe incluir la copia de una factura de luz aunque no utilice electricidad para calentar su vivienda.

¿Cuál es el principal combustible utilizado para CALENTAR su vivienda? **DEBE** marcar una fuente de calefacción principal.

Gas natural  Electricidad  Madera  Propano  Aceite combustible  Queroseno  Leña fabricada  Pellets  Otros combustibles

**Además de su fuente de calefacción principal, ¿utiliza alguna de las siguientes para calentar su casa (puede seleccionar más de una):**

Gas natural  Electricidad  Madera  Propano  Aceite combustible  Queroseno  Leña fabricada  Pellets  Otros combustibles  N/A

¿Es usted el titular de la cuenta?: Factura de luz  Sí  No Factura del gas natural  Sí  No

La información que aparece en esta solicitud se utilizará para determinar y verificar si cumpla los requisitos para recibir ayuda. Al firmar a continuación, doy mi consentimiento (permiso) a CSD, sus contratistas, consultores, otras agencias federales o estatales (Socios de CSD) y a mi compañía de servicios públicos y sus contratistas, para compartir información sobre la cuenta de servicios públicos de mi hogar, el uso de energía u otra información necesaria para proporcionarme servicios y beneficios según se describe al final del formulario. Mi consentimiento será efectivo durante el periodo comprendido entre los 24 meses anteriores y los 36 meses posteriores a la fecha firmada a continuación. Entiendo que si mi solicitud de beneficios o servicios de LIHEAP/DOE es denegada, o si recibo una respuesta inoportuna o un desempeño insatisfactorio, puedo iniciar una apelación por escrito con el proveedor local de servicios y mi apelación será revisada dentro de los 15 días siguientes a su recepción. Si no estoy satisfecho con la decisión del proveedor local de servicios, puedo apelar al Departamento de Servicios Comunitarios y Desarrollo de conformidad con el Título 22, sección 100805 del Código de Reglamentos de California. Si procede, por el presente autorizo la instalación de medidas de climatización en mi residencia sin costo alguno para mí. Declaro, bajo pena de perjurio, que la información que figura en esta solicitud es verdadera, correcta y que los fondos recibidos se utilizarán exclusivamente para pagar mis gastos de energía.

<b>X</b>		
	<b>*** FIRMA DEL SOLICITANTE ***</b>	Fecha

**NOMBRE DE LA AGENCIA:** Servicios Comunitarios y Desarrollo (CSD). **UNIDAD RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO:** Programa de asistencia de energía en el hogar (HEAP). **AUTORIDAD:** La Sección 16367.6 (a) del Código Gubernamental nombra al CSD organismo responsable de la gestión del HEAP. **OBJETIVO:** La información que proporcione se utilizará para decidir si usted cumple los requisitos para recibir un pago de LIHEAP o servicios de climatización. **ENTREGA DE INFORMACIÓN:** Este programa es voluntario. Si decide solicitar ayuda, debe facilitar toda la información requerida. **OTRA INFORMACIÓN:** El CSD utiliza las definiciones estadísticas de la actualización anual de las Guías de Pobreza, Ingresos Federales e Ingresos Medios del Departamento de Salud y Servicios Humanos para determinar la admisión al programa. Durante la tramitación de la solicitud, es posible que el subcontratista designado por el CSD tenga que pedirle más información para decidir si cumple los requisitos para uno o ambos programas. **ACCESO:** El subcontratista designado por el CSD conservará su solicitud completa y toda otra información, si se utiliza, para determinar su admisión. Tiene derecho a acceder a todos los registros que contengan información sobre usted. El CSD no discrimina en la prestación de servicios por motivos de raza, credo religioso, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, sexo, edad u orientación sexual.

<b>SOLICITANTE: NO RELLENE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA A CONTINUACIÓN. ESTA SECCIÓN ES SOLO PARA USO OFICIAL.</b>	
Programa de ayuda a los servicios públicos <input type="checkbox"/> HEAP <input type="checkbox"/> Fast Track <input type="checkbox"/> HEAP WPO <input type="checkbox"/> ECIP WPO	
<b>Beneficio básico \$</b> _____	<b>Complemento \$</b> _____ <b>Beneficio total \$</b> _____
<b>Costo total de energía \$</b> _____ <b>Carga energética</b> _____	
Servicios energéticos restablecidos tras la desconexión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No    Se impide la desconexión de los servicios energéticos: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Hogar remitido para climatización: <input type="checkbox"/> Hogar ya climatizado: <input type="checkbox"/>	



**DECLARACIÓN DE CIUDADANÍA o ESTADO DE NO CIUDADANO PARA BENEFICIOS PÚBLICOS**

Nombre del solicitante de los servicios de energía	Fecha
Nombre de la persona que representa el solicitante, si corresponde	Relación con el solicitante

**Beneficios Públicos para Ciudadanos y No Ciudadanos**

**Los Ciudadanos y Nacionales de los Estados Unidos** que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad pueden recibir servicios bajo el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos y/o el Programa de Asistencia de Climatización para Bajos Ingresos del Departamento de Energía y deben **completar las Secciones A y D**.

**Los No Ciudadanos** que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad pueden recibir servicios bajo el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos y/o el Programa de Asistencia de Climatización para Bajos Ingresos del Departamento de Energía y deben **completar las Secciones A, B o C y D**.

**Section A: Citizenship/Non-Citizen Status Declaration**

1. ¿Es el solicitante ciudadano o nacional de los Estados Unidos?  Sí  No

Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿dónde nació? Ciudad/Estado

2. Para establecer la ciudadanía o la naturalización, presente uno de los documentos de la Lista A (adjunta al presente) que sea legible e inalterado para establecer la prueba.

Si es **Ciudadano o Nacional de los Estados Unidos**, vaya directamente **a la Sección D**.

Si **No es Ciudadano**, complete **la Sección B o, si corresponde, la Sección C**.

**Sección B: Declaración de La Condición de No Ciudadano**

**Importante:** Indique a continuación la condición de no ciudadano del solicitante y presente los documentos que demuestren dicha condición. Los documentos de estatus de no ciudadano enumerados para cada categoría son los documentos más utilizados que el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (INS) proporciona a los no ciudadanos en esas categorías. Puede proporcionar otras pruebas aceptables de su condición de no ciudadano, incluso si no se enumeran a continuación.

- 1. Un extranjero admitido legalmente para residencia permanente bajo la Ley de Inmigración y Naturalización (INA). La evidencia incluye:
  - Formulario I-551 del INS (Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjero, comúnmente conocida como "tarjeta verde"); o
  - Sello I-551 Temporal Vigente en el pasaporte extranjero o en el formulario I-94 del INS.
- 2. Un extranjero al que se le concede asilo bajo la sección 208 de la INA. La evidencia incluye:
  - Formulario I-94 del INS anotado con un sello que muestra la concesión de asilo según la sección 208 de la INA;
  - Formulario INS I-688B (Tarjeta de autorización de empleo) anotado "274a.12 (a) (5)";
  - Formulario INS I-766 (Documento de autorización de empleo) anotado "A5";
  - Carta de concesión de la Oficina de Asilo del INS; o
  - Orden de un juez de inmigración concediendo asilo.
- 3. Un refugiado admitido en los Estados Unidos bajo la sección 207 de la INA. La evidencia incluye:
  - Formulario I-94 del INS anotado con un sello que muestre la admisión según la sección 207 de la INA;
  - Formulario I-688B del INS (Tarjeta de autorización de empleo) anotado "274a.12(a)(3)";
  - Formulario INS I-766 (Documento de autorización de empleo) anotado "A3"; o
  - Formulario I-571 del INS (Documento de Viaje para Refugiados)
- 4. Un extranjero en libertad condicional en los Estados Unidos durante al menos un año según la sección 212 (d) (5) de la INA. La evidencia incluye:
  - Formulario I-94 del INS con un sello que muestre la admisión durante al menos un año según la sección 212(d)(5) de la INA. (El solicitante no puede sumar períodos de admisión de menos de un año para cumplir con el requisito de un año).

5. Un extranjero cuya deportación se retiene bajo la sección 243(h) de la INA (en vigor antes del 1 de abril de 1997) o la sección 241(b)(3) de dicha Ley (modificada por la sección 305(a) de la división C de la Ley Pública 104-208). La evidencia incluye:
- Formulario I-688B del INS (Tarjeta de Autorización de Empleo) anotado "274a.12(a)(10)";
  - Formulario INS I-766 (Documento de Autorización de Empleo) anotado "A10"; o
  - Orden de un juez de inmigración que muestre la deportación retenida bajo la sección 243(h) de la INA vigente antes del 1 de abril de 1997, o la deportación retenida bajo la sección 241(b)(3) de la INA.
6. Un extranjero a quien se le otorga entrada condicional bajo la sección 203(a)(7) de la INA vigente antes del 1 de abril de 1980. La evidencia incluye:
- Formulario I-94 del INS con un sello que muestre la admisión según la sección 203(a)(7) de la INA;
  - Formulario I-688B del INS (Tarjeta de autorización de empleo) anotado "274a.12(a)(3)"; o
  - Formulario I-766 del INS (Documento de autorización de empleo) anotado "A3".
7. Un extranjero que sea cubano o haitiano (según se define en la sección 501(e) de la Ley de Asistencia Educativa para Refugiados de 1980). La evidencia incluye:
- Formulario I-551 del INS (Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjero, comúnmente conocida como "tarjeta verde") con el código CU6, CU7 o CH6;
  - Sello I-551 temporal no vencido en pasaporte extranjero o en el formulario I-94 del INS con el código CU6 o CU7; o
  - Formulario I-94 del INS con un sello que muestre la libertad condicional como "Ingresante cubano/haitiano" según la sección 212(d)(5) de la INA; o en libertad condicional después del 10/10/80 en el estatus especial para nacionales de Cuba o Haití.
8. Un extranjero en libertad condicional en los Estados Unidos por menos de un año bajo la sección 212 (d) (5) de la INA. (La evidencia incluye el Formulario I-94 del INS que muestra este estado).
9. Un extranjero que no está en las categorías 1 a 8 que ha sido admitido en los Estados Unidos por un período de tiempo limitado (un no inmigrante). Los no inmigrantes son personas que tienen un estatus temporal para un propósito específico. (La evidencia incluye el Formulario I-94 del INS que muestra este estado).
10. Autocertifico que soy ciudadano estadounidense o nacional no ciudadano o extranjero calificado, pero no puedo proporcionar documentación. (Solo permitido bajo el componente del Programa de Intervención de Crisis Energética (ECIP) del Programa LIHEAP).

### Sección C: Declaración para Ciertos Extranjeros Maltratados

**Importante:** Complete esta sección si el solicitante, el hijo del solicitante o el padre del hijo del solicitante ha sido golpeado o sometido a crueldad extrema en los Estados Unidos por un cónyuge o padre.

1. ¿Ha concedido el INS o la EOIR una petición o solicitud presentada por o en nombre del solicitante, el hijo del solicitante o el padre del hijo del solicitante en virtud de la INA o ha encontrado que una petición pendiente establezca un caso prima facie para otorgar permiso para permanecer en los Estados Unidos? La evidencia incluye uno de los documentos en la Lista B (adjunta al presente).
2. ¿El solicitante, el hijo del solicitante o los padres del hijo solicitante han sido golpeados o sometidos a crueldad extrema en los Estados Unidos por un cónyuge o padre, o por un miembro de la familia del cónyuge o padre que vive en la misma casa (donde el cónyuge o padre consintió o accedió a la agresión o la crueldad)?

### Sección D: Certificación

**DECLARO BAJO PENA DE PERJURIO SEGÚN LAS LEYES DEL ESTADO DE CALIFORNIA QUE LAS RESPUESTAS QUE HE DADO SON VERDADERAS Y CORRECTAS A MI MEJOR CONOCIMIENTO.**

Firma del Solicitante	Fecha
Firma de la persona que representa el solicitante, si corresponde	Fecha

## LIST A

### Una persona que sea ciudadana o nacional de los Estados Unidos.

#### I. Evidencia Primaria

- Un certificado de nacimiento que muestre el nacimiento en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico (a partir del 13 de enero de 1941), Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. (A partir del 17 de enero de 1917), Samoa Americana, Isla de Swain , o las Islas Marianas del Norte, a menos que la persona haya nacido de diplomáticos extranjeros que residan en los EE. UU.;

Nota: Si el documento muestra que la persona nació en Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los EE. UU. o las Islas Marianas del Norte antes de que estas áreas se convirtieran en parte de los EE. UU. la persona puede ser un ciudadano naturalizado colectivamente. Consulte el párrafo C a continuación.

- Pasaporte de los Estados Unidos (excepto pasaportes limitados, que se emiten por períodos de menos de cinco años);
- Informe de nacimiento en el extranjero de un ciudadano estadounidense (FS-240) (emitido por el Departamento de Estado a ciudadanos estadounidenses);
- Certificado de Nacimiento (FS-545) (emitido por un puesto de servicio extranjero) o Certificado de informe de nacimiento (DS-1350) (emitido por el Departamento de Estado), cuyas copias están disponibles en el Departamento de Estado;
- Certificado de Naturalización (N-550 o N-570) (emitido por el INS a través de un tribunal federal o estatal, o mediante naturalización administrativa después de diciembre de 1990 a las personas naturalizadas individualmente. El N-570 es un certificado de reemplazo emitido cuando el N -550 se ha perdido o mutilado o se ha cambiado el nombre de la persona);
- Certificado de Ciudadanía (N-560 o N-561) (emitido por el INS a personas que obtienen la ciudadanía estadounidense a través de un padre. El N-561 es un certificado de reemplazo emitido cuando el N-560 se ha perdido o mutilado o el nombre de la persona ha sido cambiado);
- Tarjeta de Identificación de Ciudadano de los Estados Unidos (I-197) (emitida por el INS hasta el 7 de abril de 1983 para ciudadanos estadounidenses que vivieran cerca de la frontera con Canadá o México y que la utilizaran para cruces fronterizos frecuentes) (anteriormente Formulario I-179, emitido por última vez en febrero 1974);
- Tarjeta de Identificación de las Marianas del Norte (emitida por el INS a un ciudadano estadounidense naturalizado colectivamente que nació en las Islas Marianas del Norte antes del 3 de noviembre de 1986);
- Declaración proporcionada por un funcionario consular de los EE. UU. que certifique que la persona es ciudadana de los EE. UU. (esto se otorga a una persona nacida fuera de los EE. UU. que obtiene la ciudadanía a través de un padre pero no tiene un FS-240, FS-545 o DS-1350) ; o
- Tarjeta de Indio Americano con un código de clasificación "KIC" y una declaración en el reverso (que identifica a los ciudadanos estadounidenses miembros de Texas Band of Kickapoos que viven cerca de la frontera entre EE. UU. y México).

#### II. Evidencia Secundaria

**Si el solicitante no puede presentar uno de los documentos enumerados en la anterior lista, se puede confiar en lo siguiente para establecer la ciudadanía o nacionalidad de los EE. UU.:**

- Registro religioso registrado en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico (a partir del 13 de enero de 1941), Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. (a partir del 17 de enero de 1917), Samoa Americana, Isla Swain o las Islas Marianas del Norte (a menos que la persona haya nacido de diplomáticos extranjeros que residan en dicha jurisdicción) dentro de los tres meses posteriores al nacimiento que demuestre que el nacimiento ocurrió en dicha jurisdicción y la fecha de nacimiento o la edad de la persona en el momento en que se realizó el registro;
- Evidencia de empleo en el servicio civil por parte del gobierno de los EE. UU. antes del 1 de junio de 1976;
- Registros escolares tempranos (preferiblemente de la primera escuela) que muestren la fecha de admisión a la escuela, la fecha y el lugar de nacimiento del niño y los nombres y lugares de nacimiento de los padres;

- Registro del censo que muestre el nombre, la ciudadanía estadounidense o el lugar de nacimiento de los EE. UU. y la fecha de nacimiento o la edad del solicitante;
- Documentos de finalización de la adopción que muestren el nombre del niño y el lugar de nacimiento en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico (a partir del 13 de enero de 1941), Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. (a partir del 17 de enero de 1917), Samoa Americana, la Isla Swain o las Islas Marianas del Norte (a menos que la persona haya nacido de diplomáticos extranjeros que residan en dicha jurisdicción) o, cuando la adopción no sea finalizada y el Estado u otra jurisdicción mencionada anteriormente en la que nació el niño no haya proveído un certificado de nacimiento antes de la adopción final, una declaración de una agencia de adopción aprobada por el estado que muestre el nombre del niño y el lugar de nacimiento en una de dichas jurisdicciones (nota: la fuente de la información debe ser un certificado de nacimiento original y debe indicarse en la declaración); o
- Cualquier otro documento que establezca un lugar de nacimiento en los EE. UU. o que de alguna manera indique la ciudadanía de los EE. UU. (p. ej., un registro hospitalario contemporáneo de nacimiento en ese hospital en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico (a partir del 13 de enero de 1941), Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. (a partir del 17 de enero de 1917), Samoa Americana, la isla de Swain o las Islas Marianas del Norte (a menos que la persona haya nacido de diplomáticos extranjeros que residan en dicha jurisdicción).
- Una declaración de un tercero como evidencia de ciudadanía o nacionalidad estadounidense.

### III. Naturalización Colectiva

**Si el solicitante no puede presentar uno de los documentos enumerados en A. o B. arriba, lo siguiente establecerá la ciudadanía estadounidense para las personas naturalizadas colectivamente:**

#### **Puerto Rico:**

- Evidencia de nacimiento en Puerto Rico el 11 de abril de 1899 o después, y la declaración del solicitante de que él o ella residía en los EE. UU., una posesión de los EE. UU. o Puerto Rico el 13 de enero de 1941; o
- Evidencia de que el solicitante era ciudadano puertorriqueño y una declaración del solicitante de que residía en Puerto Rico el 1 de marzo de 1917 y que no dio juramento de lealtad a España.

#### **Islas Vírgenes de los EE.UU.:**

- Evidencia de nacimiento en las Islas Vírgenes de los EE. UU. y una declaración del solicitante de residencia en los EE. UU., una posesión de los EE. UU. o las Islas Vírgenes de los EE. UU. el 25 de febrero de 1927;
- Una declaración del solicitante indicando residencia en las Islas Vírgenes de los EE. UU. Como ciudadano danés el 17 de enero de 1917 y residencia en los EE. UU., un territorio de los EE. UU. o las Islas Vírgenes de los EE. UU. el 25 de febrero de 1927, y que él o ella no hizo una declaración para mantener la ciudadanía danesa; o
- Evidencia de nacimiento en las Islas Vírgenes de EE. UU. Y una declaración del solicitante que indique residencia en los EE. UU., una posesión o territorio de los EE. UU. o la Zona del Canal el 28 de junio de 1932.

#### **Islas Marianas del Norte (NMI) (anteriormente parte del Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (TTPI)):**

- Evidencia de nacimiento en el INM. Ciudadanía y residencia de TTPI en NMI, los EE. UU. O un territorio o posesión de los EE. UU. El 3 de noviembre de 1986 (hora local de NMI) y una declaración del solicitante de que no debía lealtad a un estado extranjero el 4 de noviembre de 1986 (NMI hora local);
- Evidencia de ciudadanía TTPI, residencia continua en NMI desde antes del 3 de noviembre de 1981 (hora local de NMI), registro de votantes antes del 1 de enero de 1975 y una declaración del solicitante de que no debía lealtad a un estado extranjero el 4 de noviembre. , 1986 (NMI hora local); o

- Evidencia de domicilio continuo en el NMI desde antes del 1 de enero de 1974, y una declaración del solicitante de que no debía lealtad a un estado extranjero el 4 de noviembre de 1986 (hora local de NMI). Nota: Si una persona ingresó al NMI como no inmigrante y vivió en el NMI desde el 1 de enero de 1974, esto no constituye un domicilio continuo y el individuo no es ciudadano de los EE. UU.

#### **IV. Ciudadanía Derivada**

**Si el solicitante no puede presentar uno de los documentos enumerados en A. o B. arriba, debe tomar una determinación de ciudadanía estadounidense derivada en las siguientes situaciones:**

**Solicitante nacido en el extranjero de dos padres ciudadanos estadounidenses:**

- Evidencia de la ciudadanía estadounidense de los padres y la relación del solicitante con los padres, y evidencia de que al menos uno de los padres residía en los EE. UU. o en una posesión periférica antes del nacimiento del solicitante.

**Solicitante nacido en el extranjero de padre ciudadano estadounidense y padre nacional no ciudadano**

- Evidencia de que uno de los padres es ciudadano estadounidense y que el otro es ciudadano no estadounidense, evidencia de la relación del solicitante con el padre ciudadano estadounidense y evidencia de que el padre ciudadano estadounidense residía en los EE. UU., una posesión de los EE. UU., Samoa Americana, o la Isla Swain por un período de al menos un año antes del nacimiento del solicitante.

**Solicitante nacido fuera del matrimonio de madre ciudadana estadounidense:**

- Evidencia de la ciudadanía estadounidense de la madre, evidencia de la relación con el solicitante y, para nacimientos el 24 de diciembre de 1952 o antes, evidencia de que la madre residía en los EE. UU. antes del nacimiento del solicitante o, para nacimientos posteriores al 24 de diciembre de 1952, evidencia de que la madre había residido, antes del nacimiento del niño, en los EE. UU. o en una posesión de los EE. UU. por un período de un año.

**Solicitante nacido en la Zona del Canal o República de Panamá:**

- Un certificado de nacimiento que demuestre que nació en la Zona del Canal el 26 de febrero de 1904 o después de esa fecha y antes del 1 de octubre de 1979, y evidencia de que uno de los padres era ciudadano de los EE. UU. Al momento del nacimiento del solicitante; o
- Un certificado de nacimiento que demuestre que nació en la República de Panamá el 26 de febrero de 1904 o después, y antes del 1 de octubre de 1979, y evidencia de que al menos uno de los padres era ciudadano de los EE. UU. Y estaba empleado por el gobierno de los EE. UU. o la Compañía de Ferrocarriles de Panamá o su sucesora. en el título.

**Todas las demás situaciones en las que un solicitante afirma tener un padre ciudadano estadounidense y un padre extranjero, o afirma estar dentro de una de las categorías anteriores pero no puede presentar la documentación enumerada:**

- Si el solicitante está en los EE. UU., refiéralo a la oficina local del INS para determinar su ciudadanía estadounidense.
- Si el solicitante está fuera de los EE. UU., refiéralo al Departamento de Estado para una determinación de ciudadanía estadounidense.

#### **V. Adopción de Niño Nacido en el Extranjero por Ciudadano Estadounidense**

- Si el certificado de nacimiento muestra un lugar de nacimiento en el extranjero y no se puede determinar que el solicitante sea un ciudadano naturalizado bajo ninguno de los criterios anteriores, obtenga otra evidencia de ciudadanía estadounidense.
- Dado que los niños adoptados nacidos en el extranjero no adquieren automáticamente la ciudadanía estadounidense en virtud de la adopción por parte de ciudadanos estadounidenses, remita al solicitante a la oficina local del distrito del INS para que se determine la ciudadanía estadounidense si el solicitante no proporciona evidencia de ciudadanía estadounidense.

#### **VI. Ciudadanía Estadounidense por Matrimonio**

- Una mujer que adquirió la ciudadanía estadounidense a través del matrimonio con un ciudadano estadounidense antes del 22 de septiembre de 1922. Solicite: Evidencia de la ciudadanía estadounidense del esposo y evidencia que demuestre que el matrimonio ocurrió antes del 22 de septiembre de 1922.

Nota: Si el esposo era extranjero al momento del matrimonio y se naturalizó antes del 22 de septiembre de 1922, la esposa también adquirió la ciudadanía por naturalización. Si el matrimonio terminó, la esposa mantuvo su ciudadanía estadounidense si residía en los EE. UU. en ese momento y continuaba residiendo en los EE. UU.



## LIST B

### I. Documentación que acredite una solicitud o petición aprobada

- Formulario INS I-551 (“Tarjeta de extranjero residente” o “Tarjeta de recibo de registro de extranjero”, comúnmente conocida como “tarjeta verde”).
- Si no puede determinar la clase de admisión a partir del sello I-551, presente el Formulario G-845 del INS y el Suplemento G-845 (marque el punto seis en el Suplemento) (adjunto al presente) junto con una copia del documento (s) presentado, con la oficina local del INS para determinar si el solicitante obtuvo su estatus porque era cónyuge, viuda o hijo de un ciudadano estadounidense o el cónyuge, hijo o hijo o hija soltero de un LPR (residente legal permanente).
- Sello I-551 temporal vigente en el pasaporte extranjero o en el Formulario I-9 del INS.
- Formulario INS I-797 que indica la aprobación de una petición INS I-130 o la aprobación de un I-360. Un beneficiario derivado puede establecer la elegibilidad proporcionando documentos que establezcan que el niño está incluido como beneficiario derivado en la petición de visa del padre aprobada o pendiente.
- Una orden final de un juez de inmigración o de la Junta de Apelaciones de Inmigración que concede la suspensión de la deportación según la sección 244 (a) (3) de la INA en vigor antes del 1 de abril de 1997, o la cancelación de la deportación según la sección 240A (b) (2) del INA.
- Otra evidencia aceptable del estatus de inmigrante maltratado.

### II. Documentación que demuestre que el solicitante ha establecido un caso prima facie

- Formulario INS I-797 que indique que el solicitante ha establecido un caso prima facie; o
- Una orden de la corte de inmigración o de la Junta de Apelaciones de Inmigración que indique que el solicitante ha establecido un caso prima facie para la suspensión de la deportación según la sección 244 (a) (3) de la INA vigente antes del 1 de abril de 1997, o la cancelación de la deportación según la sección 240A (b) (2) del INA.

### III. Documentación que indique que el solicitante ha presentado una petición o que se ha presentado una petición en nombre del solicitante, según corresponda, pero sin evidencia de aprobación de la petición o establecimiento de un caso prima facie

El proveedor de beneficios determinará a partir de la documentación cuándo se presentó la petición y tomará las medidas que se establecen a continuación:

- Los solicitantes con peticiones presentadas antes del 7 de junio de 1997 deben tener un Formulario I-797 del INS que indique la presentación de la petición I-360 por parte del “cónyuge [o hijo] autopeticionario de un ciudadano estadounidense o LPR abusivo”, una copia sellada del archivo la petición u otro documento que demuestre la presentación (incluida una caja registradora o un recibo generado por computadora que indique la presentación del Formulario I-360).
- Los solicitantes con peticiones presentadas después del 7 de junio de 1997 deben tener un Formulario I-797 del INS que indique la presentación de la petición I-360.

### IV. Documentación que indique que el solicitante ha presentado una solicitud o que se presentó una solicitud en su nombre, según corresponda

Lo siguiente debe indicar que el solicitante es la viuda/viudo de un ciudadano estadounidense, el esposo o la esposa de un ciudadano estadounidense o LPR, el hijo soltero menor de 21 años de un ciudadano estadounidense o LPR, o el hijo soltero de 21 años o más de un LPR):

- Para extranjeros en cuyo nombre se ha presentado una petición: Formulario I-797 del INS que indique la presentación de una petición INS I-130, una copia sellada del archivo de la petición u otro documento que demuestre la presentación (incluida una caja registradora o un recibo generado por computadora indicando la presentación del Formulario I-130). (Se adjunta una copia de muestra del Formulario I-130 a este Anexo).

- Para viudas o viudos que solicitan por sí mismos: una copia sellada del archivo de la petición INS I-360 u otro documento que demuestre la presentación (incluida una caja registradora o un recibo generado por computadora que indique la presentación del Formulario I-360).

#### **V. Documentación que Indique que el INS Ha Iniciado Procedimientos de Deportación o Remoción En Los que Puede Haber Alivio Disponible**

- Una “Orden para Demostrar Causa”;
- Un “Aviso de Presentarse”; o
- Un “Aviso de Audiencia En Procedimientos De Deportación”.

#### **VI. Documentación Mínima o Nula Con Respecto a La Presentación Del Reclamo**

Si el solicitante tiene alguna documentación, pero no es suficiente para demostrar la presentación, el establecimiento de un caso prima facie o la aprobación de una petición, envíe por fax el Formulario de solicitud del INS con el membrete de su agencia, así como una copia de cualquier documento proporcionado por el solicitante, al Centro de Servicio de INS Vermont para determinar el estado del solicitante. Si el solicitante no tiene documentación pero está seguro de que su cónyuge o padre presentó una petición, envíe por fax el Formulario de solicitud del INS al Centro de servicio del INS de Vermont.

## CERTIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Se le pide completar este formulario, ya que usted ha solicitado ayuda, y se informó que su hogar no puede dar prueba de ingresos. El Estado de California requiere que el solicitante informe de todas las fuentes de ingresos. Este formulario nos ayudará a entender cómo usted cumple con los gastos. Por favor, complete la siguiente información:

Información del solicitante	
Nombre:	
Dirección:	

Sección 1: Usted tiene fuentes de ingresos que se le olvidó informar?					
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha sido empleado a tiempo parcial?			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha trabajado por cuenta propia?			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha recibido dinero por cualquier trabajo que se realiza sólo de vez en cuando, como trabajaren el jardín, cuidado de niños, la donación de sangre, etc?			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha recibido algún regalo de dinero? Si la respuesta es sí, por favor escriba el nombre y número de teléfono de la persona que le entregó el regalo:			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha recibido alguna de las siguientes: (marque lo que corresponda)			
		COMPENSACION DEL	DESEMPLEO	PROGRAMA DEL GOBIERNO	MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS
SÍ	NO	Ha recibido alguna de las siguientes: (marque lo que corresponda)			
		PAGOS DE	PENSIÓN	PAGOS TRIBALES DE	LOS INGRESOS POR
		BENEFICIOS DE			

Sección 2: Está gastando sus ahorros o dinero prestado para cubrir sus gastos mensuales?		
SÍ	NO	Está utilizando ahorros o un préstamo con garantía hipotecaria? Cuánto? _____
SÍ	NO	Está utilizando algún otro activo (dinero)? Cuánto? _____
SÍ	NO	Está pidiendo prestado de las tarjetas de crédito? Cuánto? _____
SÍ	NO	Está pidiendo prestado de alguna otra fuente? Cuánto? _____

Put Notary stamp below, if needed (DOE only) or have  
Executive Director Sign here

Sección 3: Por favor, díganos cómo usted pagó estos gastos mensuales durante los meses anteriores:				
GASTOS	GASTOS MENSUALES	CÓMO EL GASTO HA SIDO PAGADO?	SI ALGUIEN PAGA POR SUS GASTOS, POR FAVOR COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:	
Alquiler o Hipoteca	\$		Nombre:	Teléfono:
			Dirección:	
Facturas de servicios públicos	\$		Nombre:	Teléfono:
			Dirección:	
Alimentos	\$		Nombre:	Teléfono:
			Dirección:	

Sección 4: Si nada de lo anterior se aplica a usted, por favor explique cómo sus gastos mensuales se pagan:

**Firma:**

Al firmar este formulario, yo afirmo que yo creo que estos hechos son exactos y veraces. Doy al Proveedor de Servicios mi permiso para verificar esta información y puedo ser responsable bajo la ley federal o estatal por dar declaraciones falsas o fraudulentas.

**Firma del solicitante**
**Fecha**

## Department of Community Services and Development

### Formulario de autorización y consentimiento del titular de la cuenta

CSD Form 081 (Rev. 12/17)

#### NOMBRE Y DIRECCIÓN POSTAL DEL TITULAR DE LA CUENTA

Nombre completo del titular de la cuenta		
Dirección postal del titular de la cuenta (número y calle)		Número de unidad (si tiene)
(Ciudad)	Estado	Código postal
¿La dirección donde recibe servicios públicos es la misma que la dirección del titular de cuenta? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Nombre completo del solicitante de beneficios (del formulario 43)		
Dirección donde recibe el servicio público (número y calle)		Número de unidad (si tiene)
(Ciudad)	Estado CA	Código postal

#### INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Escriba el nombre de la empresa de servicios públicos y su número de cuenta a continuación (puede encontrar el número de cuenta en la factura). Si diferentes empresas le proveen los servicios de gas y electricidad, escriba el nombre y número de cuenta de ambas empresas.

Nombre de la empresa de servicios públicos	Número de cuenta del servicio
Nombre de la empresa de servicios públicos (si tiene una segunda empresa que le provee servicios públicos)	Número de cuenta del servicio

#### AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO

Al firmar este formulario, usted (el titular de la cuenta) da su autorización y consentimiento (permiso) a CSD, sus contratistas, consultores, otras agencias federales o estatales (asociados de CSD) y a su empresa de servicios públicos y sus contratistas, para que compartan la información sobre la cuenta de servicios públicos, información del medidor de uso y el consumo de energía y otra información según sea necesario de su propiedad durante el período que inicia 24 meses antes y finaliza 36 meses después de la fecha firmada abajo. La información que nos autoriza a obtener y compartir se usará para fines de evaluar el uso doméstico de energía de los beneficiarios del programa para que CSD pueda: a) medir la efectividad de los servicios que proporcionamos al determinar cuánto se reducen sus facturas de servicios públicos y cuánto nuestros servicios reducen las emisiones de carbono (contaminación atmosférica) y b) informar estos resultados a las autoridades federales y estatales que financian y supervisan los programas de asistencia de energía de California. CSD, sus contratistas, consultores, otras agencias estatales o federales y programas afiliados (asociados de CSD), en colaboración con su empresa de servicios públicos y sus contratistas, utilizan esta información para brindar servicios que ayudan a familias de bajos ingresos, como la del solicitante, a pagar sus facturas de energía de consumo doméstico y administrar estas necesidades energéticas para los fines indicados en esta autorización.

Firma del titular de la cuenta	Fecha	Nombre del contratista/organización asociada de CSD
--------------------------------	-------	---

#### REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y EL CONSENTIMIENTO

Usted acepta que su consentimiento permanecerá en vigencia por 36 meses a partir de la fecha en que firma esta autorización, a menos que lo revoque mediante una notificación escrita enviada a: CSD Energy & Environmental Services Division, 2389 Gateway Oaks Drive, Suite 100, Sacramento, CA 95833. La revocación entrará en vigor tras su recepción, pero no se aplicará a ninguna información que fue compartida mientras esta autorización estaba vigente.

#### PROGRAMAS APLICABLES

Algunos de los programas que CSD supervisa o con quienes está asociado incluyen a:

- CSD Federal Low-Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP)
- CSD Federal Department of Energy Weatherization Assistance Program (DOE WAP)
- State Low-Income Weatherization Program (LIWP)
- Department of Housing and Urban Development (HUD) Lead Hazard Control and Healthy Homes Program
- Utility Company Energy Savings Assistance (ESA) Program
- Utility Company California Alternate Rates for Energy (CARE) Program

**CLIENT EDUCATION CONFIRMATION OF RECEIPT**

Name of Occupant	Age of Dwelling N/A
------------------	------------------------

Address of Dwelling

**Confirmation of Receipt**

I have received the following information:

- Lead-Safe Education** – A copy of the pamphlet, *Renovate Right: Important Lead Hazard Information for Families, Child Care Providers, and Schools*, informing me of the potential risk of the lead hazard exposure from weatherization/renovation activity to be performed in my dwelling unit.
- Energy Education** – Information regarding changes I can make in order to reduce the energy consumption of my household.
- Mold and Moisture Education** - A copy of the pamphlet, *A Brief Guide to Mold and Moisture In Your Home*, informing me of how to clean up residential mold problems and how to prevent mold growth.
- Budget Counseling** - Information regarding personal financial management.
- Radon Education** - A copy of the pamphlet, *A Citizen's Guide to Radon*, informing me of the potential risk of radon and how to lower the radon level in my dwelling unit.

Signature of Recipient	Date
------------------------	------

**Self-Certification Option**

I certify that I attempted to deliver the following educational information to the dwelling listed above:

- Lead-Safe**     **Energy**     **Mold/Moisture**     **Budget Counseling**     **Radon**

*If the information was delivered but a signature was not obtainable, you may check the appropriate box below.*

**Refusal to Sign** — I certify that I have made a good faith effort to deliver the information to the dwelling unit listed above at the date and time indicated and that the occupant refused to sign the confirmation of receipt. I further certify that I have left a copy of the information at the unit with the occupant.

**Unavailable for Signature** — I certify that I have made a good faith effort to deliver the information to the dwelling unit listed above and that the occupant was unavailable to sign the confirmation of receipt. I further certify that I have left a copy of the information at the unit by sliding it under the door.

Attempted delivery dates and times

Date	Time	Date	Time	Date	Time

Signature (Agency Representative)	Print name
-----------------------------------	------------

**Mailing Option:**

I certify that I have mailed the following educational information to the dwelling listed above (attach copy of Certificate of Mailing for lead-safe education only):

- Lead-Safe**     **Energy**     **Mold/Moisture**     **Budget Counseling**     **Radon**

Signature (Agency Representative)	Print name	Date mailed
-----------------------------------	------------	-------------

# CONSEJOS DE ENERGY SAVERS



{ Formas de **ahorrar energía** en el hogar



## AHORRO DE ENERGÍA EN EL HOGAR

Usted paga mensualmente la energía de su casa. Paga por la electricidad. Paga por la calefacción. Paga por el agua. Todos estos costos se van sumando.

Pero puede ahorrar dinero en sus facturas de servicios públicos. ¿Cómo? Al hacer que su hogar sea más eficiente desde el punto de vista energético.

Una casa eficiente utiliza la energía que usted paga de la manera más sabia posible, con la menor cantidad de desperdicio. En un hogar eficiente, el dinero que gaste en energía para su hogar permanecerá en su hogar, en lugar de filtrarse a través de un aislamiento deficiente, un sistema de aire acondicionado derrochador u otras formas.

Crear un hogar energéticamente eficiente no es un cambio que se pueda hacer de la noche a la mañana. Es una serie de pequeños cambios que puede hacer todos los días, y en cada parte de tu hogar.

### EFICIENCIA ENERGETICA SIGNIFICA:

- Obtener el máximo de cada unidad de energía que compre
- Usar sabiamente la energía
- Eliminar las formas en que su hogar desperdicia energía

### HACER QUE SU HOGAR SEA MÁS EFICIENTE:

- Aumentará su confort
- Mejorará su seguridad
- Le ahorrará dinero



## SU FACTURA DE ENERGÍA

### ¿A DÓNDE VA EL DINERO?

Nuestras facturas de energía no vienen con un recibo detallado que muestre qué aparatos y sistemas usan más energía. Pero puede buscar pistas, como cambios en su factura de agua o electricidad en distintas partes del año. Al comprender cuánta energía deberían estar utilizando sus electrodomésticos, puede determinar qué sistemas son demasiado costosos y deben ser reemplazados o ajustados. Este libro de consejos le hará sugerencias que pueden ahorrarle energía y dinero.

### UN VISTAZO A LAS ACTIVIDADES EN QUE LA CASA PROMEDIO CONSUME LA MAYOR PARTE DE LA ENERGÍA:

Calefacción.....	45%
Calentamiento de agua.....	18%
Climatización.....	9%
Iluminación.....	6%
Refrigeración .....	4%
Limpieza en húmedo .....	3%
Electrónicos .....	5%
Cocina.....	4%
Computadoras .....	2%
Otras .....	4%
<b>TOTAL:</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamento de Energía de EE.UU. Buildings Energy Data Book.





Es fácil reducir los costos de energía si cambia a diodos emisores de luz (LED). Comience con las luces que use con más frecuencia. Las luces que use durante más de dos horas al día son buenas candidatas para bombillas LED.

**EN LUGAR DE:**



**USE ESTA:**



## ¿POR QUÉ USAR LED?

- Las LED iluminan más con menos electricidad. Una bombilla LED usa solo 12 vatios para producir la misma luz que una bombilla incandescente de 60 vatios.
- Las LED duran más. Una bombilla incandescente de 60 vatios suele durar unas 1000 horas antes de fundirse. ¡Las LED pueden durar 25,000 horas o más!
- Las LED ahorran dinero. Las LED cuestan un poco más, pero ahorran tanta electricidad que se pagan solas a través de los ahorros de energía. Una bombilla LED reduce el uso de energía en un 80% o más.



## LO QUE PUEDE HACER:

### APAGUE LAS LUCES

¿Por qué? Una bombilla de 100 vatios encendida toda la noche cuesta \$25 por año.

### BUSQUE OFERTAS ESPECIALES

¿Por qué? Las tiendas suelen tener ofertas especiales de LED, especialmente durante el mes de octubre, que es el Mes nacional de acción por la energía.

### COMPRUEBE LA TEMPERATURA DEL COLOR

¿Por qué? Las bombillas pueden emitir distintos colores de luz. Es importante elegir la temperatura del color que más le guste. Las bombillas se clasifican en la escala Kelvin de temperatura. 2000K se acerca al cálido resplandor de una vela, y 6500K es la radiante luz natural. Los fabricantes de bombillas las dividen en tres categorías: blanco cálido, blanco frío y luz natural. Las lámparas incandescentes tradicionales están en el rango Kelvin de las bombillas blanco cálido.

### COMPRE LUMINARIAS Y LÁMPARAS ENERGY STAR

¿Por qué? Utilizan una cuarta parte de la energía que las luminarias convencionales.

### MANTENGA LIMPIAS LAS BOMBILLAS

¿Por qué? El polvo puede reducir en un 25% la luz que aporta una bombilla.



La caldera ocupa el **2°** puesto en mayor consumo de energía en mayor consumo de energía del hogar.

El calentador de agua es el segundo mayor consumidor de energía en la mayoría de los hogares.

El calentador de agua representa el 18% de su factura de energía, solo superado por el sistema de calefacción, según el Departamento de Energía de EE.UU.

Esto se debe, entre otras razones, a que utilizamos una gran cantidad de agua. Otra de las razones es que en realidad pagamos dos veces por el agua: una vez por el agua y otra por calentarla.

Reducir la cantidad de agua caliente que usa le permitirá ahorrar dinero en ambas facturas.

## BAJE LA TEMPERATURA

Ajuste el termostato de su calentador de agua a 120°F; es una de las maneras más sencillas de ahorrar. Este cambio:

- **¡Ahorra energía!** El agua suele calentarse a 140°F; si baja la temperatura ahorrará entre un 6% y un 10% en su factura de energía, según el Departamento de Energía de EE.UU.
- **Evita quemaduras** causadas por el agua muy caliente.
- **Reduce la acumulación** de minerales y la corrosión en el calentador de agua y en las tuberías.

**Solo debe dejar el termostato del calentador de agua en 140°F** si tiene una máquina lavaplatos vieja sin calentador adicional. Consulte el manual del propietario o póngase en contacto con el fabricante para averiguar si el suyo tiene un calentador adicional.

**Si sale de vacaciones**, baje el termostato aún más. Si no hay peligro de heladas, puede apagarlo completamente cuando se ausente durante varios días.



## LO QUE PUEDE HACER:

### INSTALE DUCHAS DE FLUJO BAJO

¿Por qué? Utilizan de un tercio a la mitad del agua que utilizan las duchas convencionales.

### BAJE EL TERMOSTATO DEL CALENTADOR DE AGUA A 120°F

¿Por qué? Ahorrará dinero y evitará quemaduras accidentales.

### COMPRA UN CALENTADOR DE AGUA QUE SE ADAPTE A SUS NECESIDADES

¿Por qué? Si compra un calentador de agua nuevo que sea demasiado grande, pagará por calentar agua que no necesita; se trata de un desperdicio de energía y dinero.

### TOME DUCHAS CORTAS

¿Por qué? Se necesita menos agua caliente que en un baño.

### REPARE LOS GRIFOS CON GOTERAS

¿Por qué? Treinta gotas de agua por minuto pueden derrochar hasta 50 galones de agua por mes.

### INSTALE AIREADORES DE FLUJO BAJO EN LOS GRIFOS

¿Por qué? Porque reducen la cantidad de agua que fluye, lo que ahorra agua y energía.

### BUSQUE DESCUENTOS EN CALENTADORES DE AGUA CON BOMBAS DE CALOR DE NIVEL ENERGY STAR

¿Por qué? Es posible que pueda reducir sus costos aprovechando los reembolsos.



Las lavadoras usan energía eléctrica para sus motores y agua para hacer su trabajo.

Algunas máquinas son mucho más eficientes en el uso de estos recursos. Para encontrar las más eficientes, busque la etiqueta Energy Star. Las lavadoras convencionales utilizan hasta 40 galones de agua en una sola carga de ropa, mientras que las lavadoras con clasificación Energy Star pueden usar menos de 10 galones de agua, y menos energía.

No obstante, no busque secadoras de ropa con la misma designación: la mayoría de las secadoras usa cantidades similares de energía, razón por la cual el programa no las certifica.



## LAVADORAS ENERGY STAR:

- **Reducen las facturas** en \$50 por año como promedio; esto equivale a un total de \$550 durante 11 años, que es el promedio de vida de una lavadora.
- **Ahorran un promedio de 7,000 galones de agua** cada año.
- **Hay dos diseños distintos:** máquinas de carga frontal y lavadoras rediseñadas de carga superior. Ninguna de las dos tiene un agitador central.
- **Tienen una velocidad de giro más rápida** para extraer más agua de la ropa, lo cual ayuda a secar la ropa más rápido.

## LO QUE PUEDE HACER:

**LAVE CON AGUA FRÍA EN LUGAR DE AGUA CALIENTE**  
¿Por qué? El agua caliente solo es necesaria para ropa muy sucia.

**SOLO LAVE Y SEQUE CARGAS COMPLETAS**  
¿Por qué? Las máquinas utilizan aproximadamente la misma cantidad de agua y energía para lavar una pieza que para lavar una carga completa.

**SEPRE LAS PIEZAS DE SECADO RÁPIDO DE LAS DE SECADO LENTO**  
¿Por qué? Ayuda a utilizar el secador solo por el tiempo necesario.

**LIMPIE EL FILTRO DE PELUSAS DEL SECADOR DESPUÉS DE CADA USO**  
¿Por qué? Los filtros obstruidos impiden que el secador realice su función.

**SEQUE LA ROPA AL AIRE CUANDO SEA POSIBLE**  
¿Por qué? La luz solar es gratuita.

**ELIJA LAVADORAS ENERGY STAR**  
¿Por qué? Utilizan menos de la mitad del agua y energía que las lavadoras convencionales.

**USE CICLOS DE ALTA VELOCIDAD DE GIRO**  
¿Por qué? Extraen más agua, razón por la cual la ropa no tendrá que secarse por mucho tiempo.

**COMPRE UN SECADOR CON DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA**  
¿Por qué? Se apagará automáticamente cuando termine de secar, lo cual ahorra energía.



Las cocinas suelen contar con electrodomésticos que usan mucha electricidad, como el refrigerador, y con otros que utilizan mucha agua, como la máquina lavaplatos.

Todos los días usamos varios de estos aparatos, ¡y usarlos de la forma más eficiente posible nos permite acumular ahorros rápidamente!

## REFRIGERADORES: UNA GRAN PARTE DE SU FACTURA ELÉCTRICA

El refrigerador representa casi el 4% de la factura de electricidad del hogar promedio, según el Departamento de Energía de EE.UU.

### PARA AHORRAR ENERGÍA:

- Manténgalos a la temperatura adecuada: el refrigerador entre 36°F y 38°F, y el congelador entre 0°F y 5°F.
- Mantenga el congelador lleno: es más eficiente lleno que vacío.
- Descongele los modelos de descongelamiento manual para mantener la eficiencia.
- Si tiene dos refrigeradores, desconecte uno: su funcionamiento puede costar entre \$100 y \$200 por año.
- Cuando compre un refrigerador nuevo, elija un modelo Energy Star. Será 15% más eficiente que los modelos convencionales.
- Revise las juntas de las puertas. Si están flojas, reemplácelas.

## LO QUE PUEDE HACER:

### UTILICE LA MÁQUINA LAVAPLATOS

¿Por qué? Según Energy Star, puede ahorrar 5,000 galones de agua cada año y \$40 en gastos de energía al usarla, en lugar de lavar los platos a mano.

### LAVE SOLAMENTE CARGAS COMPLETAS

¿Por qué? Cuesta exactamente lo mismo lavar un plato que lavar una carga completa.

### REVISE LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR

¿Por qué? Pierde dinero si lo mantiene demasiado frío. Para revisarlo, ponga un termómetro en un vaso de agua en el centro del refrigerador y otro entre paquetes en el congelador. Réviselos después de transcurridas 24 horas. La temperatura debe estar entre 36°F y 38°F en el refrigerador y entre 0°F y 5°F en el congelador.

### UTILICE LA OPCIÓN DE SECADO AL AIRE EN LA MÁQUINA LAVAPLATOS

¿Por qué? Ahorra energía y evita que la máquina utilice el calentador para secar los platos.

### LIMPIE LOS RESIDUOS EN PLATOS EN LUGAR DE ENJUAGARLOS

¿Por qué? Las máquinas lavaplatos fabricadas en los últimos 5 a 10 años limpian incluso los platos muy sucios sin que haya necesidad de enjuagarlos previamente.

### USE MICROONDAS Y OLLAS ELÉCTRICAS DE COCIDO LENTO PARA COCINAR COMIDAS PEQUEÑAS

¿Por qué? Utilizan menos energía que la estufa o el horno.

### MANTENGA LIMPIO EL INTERIOR DEL MICROONDAS

¿Por qué? Mejora la eficiencia de su microondas.

### UTILICE TAPAS

¿Por qué? Cuando cocina, mantienen el vapor en el interior y ayudan a cocer los alimentos más rápidamente, lo cual permite ahorrar energía.

## CERTIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Se le pide completar este formulario, ya que usted ha solicitado ayuda, y se informó que su hogar no puede dar prueba de ingresos. El Estado de California requiere que el solicitante informe de todas las fuentes de ingresos. Este formulario nos ayudará a entender cómo usted cumple con los gastos. Por favor, complete la siguiente información:

Información del solicitante	
Nombre:	
Dirección:	

Sección 1: Usted tiene fuentes de ingresos que se le olvidó informar?					
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha sido empleado a tiempo parcial?			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha trabajado por cuenta propia?			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha recibido dinero por cualquier trabajo que se realiza sólo de vez en cuando, como trabajaren el jardín, cuidado de niños, la donación de sangre, etc?			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha recibido algún regalo de dinero? Si la respuesta es sí, por favor escriba el nombre y número de teléfono de la persona que le entregó el regalo:			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha recibido alguna de las siguientes: (marque lo que corresponda)			
		COMPENSACION DEL	DESEMPLEO	PROGRAMA DEL GOBIERNO	MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS
SÍ	NO	Ha recibido alguna de las siguientes: (marque lo que corresponda)			
		PAGOS DE	PENSIÓN	PAGOS TRIBALES DE	LOS INGRESOS POR
		BENEFICIOS DE			

Sección 2: Está gastando sus ahorros o dinero prestado para cubrir sus gastos mensuales?		
SÍ	NO	Está utilizando ahorros o un préstamo con garantía hipotecaria? Cuánto? _____
SÍ	NO	Está utilizando algún otro activo (dinero)? Cuánto? _____
SÍ	NO	Está pidiendo prestado de las tarjetas de crédito? Cuánto? _____
SÍ	NO	Está pidiendo prestado de alguna otra fuente? Cuánto? _____

Put Notary stamp below, if needed (DOE only) or have  
Executive Director Sign here

Sección 3: Por favor, díganos cómo usted pagó estos gastos mensuales durante los meses anteriores:				
GASTOS	GASTOS MENSUALES	CÓMO EL GASTO HA SIDO PAGADO?	SI ALGUIEN PAGA POR SUS GASTOS, POR FAVOR COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:	
Alquiler o Hipoteca	\$		Nombre:	Teléfono:
			Dirección:	
Facturas de servicios públicos	\$		Nombre:	Teléfono:
			Dirección:	
Alimentos	\$		Nombre:	Teléfono:
			Dirección:	

Sección 4: Si nada de lo anterior se aplica a usted, por favor explique cómo sus gastos mensuales se pagan:

**Firma:** \_\_\_\_\_

Al firmar este formulario, yo afirmo que yo creo que estos hechos son exactos y veraces. Doy al Proveedor de Servicios mi permiso para verificar esta información y puedo ser responsable bajo la ley federal o estatal por dar declaraciones falsas o fraudulentas.

**Firma del solicitante**

**Fecha**

Todos los electrodomésticos tienen dos etiquetas de precio. La primera muestra el precio que usted paga en la tienda. La segunda muestra el precio que usted paga por ponerlo a funcionar durante su vida útil.

Con el tiempo, el costo de funcionamiento de su electrodoméstico irá en aumento. Por lo general, este precio llega a ser superior al precio que pagó por el aparato en la tienda.

Elegir los electrodomésticos con mayor eficiencia energética ayuda a reducir los costos de funcionamiento. La etiqueta amarilla de EnergyGuide en cada electrodoméstico le mostrará la cantidad de energía se utiliza el modelo; pero busque también el símbolo de Energy Star, que solo se encuentra en electrodomésticos que cumplen con las estrictas normas de eficiencia energética.

## ENERGY STAR: UNA ETIQUETA DE AHORRO

Los productos con la etiqueta Energy Star cumplen con las estrictas normas de eficiencia energética establecidas por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y el Departamento de Energía de EE.UU.

Antes de ir a la tienda a comprar un nuevo electrodoméstico, verifique si el programa certifica el tipo de aparato que necesita. Los productos con certificación Energy Star incluyen:

- Secador de ropa
- Lavadoras
- Deshumidificadores
- Máquinas lavaplatos
- Refrigeradores
- Reproductores de DVD
- Equipo de calefacción
- Acondicionadores de aire de habitación
- Equipos de audio
- Congeladores
- Televisores
- Accesorios de iluminación
- Equipo de climatización

## LO QUE PUEDE HACER:

### COMPRE SIEMPRE ELECTRODOMÉSTICOS ENERGY STAR

¿Por qué? Son más eficientes que otros aparatos y tienen menor costo de funcionamiento.

### PIENSE EN LA FORMA

¿Por qué? Es importante. Los refrigeradores con el congelador arriba son los más eficientes. Las lavadoras de carga frontal son más eficientes que las de carga superior.

### REVISE LA ETIQUETA DE ENERGY GUIDE CUANDO COMPRE ELECTRODOMÉSTICOS

¿Por qué? Mostrará el segundo precio del aparato: su costo de funcionamiento. También le mostrará comparaciones con aparatos similares.

### NO MIRE SOLO UN APARATO

¿Por qué? Es mejor comparar las diferencias en la eficiencia de distintos aparatos en lugar de concentrarse en una sola opción.

### OBTENGA EL TAMAÑO ADECUADO

¿Por qué? Los electrodomésticos muy grandes derrochan energía. Elija una máquina lavaplatos o un refrigerador muy grandes solo si tiene una familia grande que los necesite.

### BUSQUE LAS FUNCIONES DE ALTA EFICIENCIA

¿Por qué? Funciones tales como sensores de sucio en las máquinas lavaplatos y desconectores automáticos en secadoras ahorran energía y dinero.

### RECICLE LOS ELECTRODOMÉSTICOS VIEJOS

¿Por qué? Porque ayuda a reducir los desechos. Los refrigeradores y otros aparatos se pueden utilizar para chatarra u otros usos. Encuentre un programa de reciclaje real, no uno que revenda aparatos ineficientes de segunda mano.

Los estadounidenses gastan más dinero en sistemas de entretenimiento para el hogar, computadoras y otros aparatos electrónicos cuando están apagados que cuando están en uso.

En las salas de estar se encuentra la mayoría de los aparatos electrónicos de la casa. Vemos la tele, encendemos la computadora y contestamos el teléfono en nuestra sala de estar, y los costos se van sumando incluso cuando los sistemas electrónicos están apagados.

La sala de estar es el lugar adecuado para una serie de medidas de ahorro de energía, especialmente si tiene varias ventanas, una chimenea o varias salidas de aire.

## LAS REGLETAS: AHORRO INTELIGENTE

Los dispositivos electrónicos utilizan electricidad incluso cuando están apagados, y eso le cuesta dinero. Las regletas ayudan a prevenir el derroche de electricidad.

- **Conecte los dispositivos electrónicos en una regleta.** Apáguela cuando no esté utilizando el equipo.
- **Si tiene muchos dispositivos electrónicos, agrúpelos** en varias regletas. Conecte los dispositivos que use al mismo tiempo, como la computadora y la impresora, en la misma regleta.
- **Ponga las regletas en lugares de fácil acceso.** No ahorrará energía si no las utiliza con frecuencia.
- **No ponga el televisor en una regleta.** Muchos televisores deben ser reprogramados si se apagan por completo; en esos casos, las regletas no convienen.
- Utilice regletas eléctricas avanzadas o inteligentes, ya que suspenden automáticamente el suministro de energía de ciertos aparatos cuando no están en uso.



## LO QUE PUEDE HACER:

### APAGUE EL TELEVISOR CUANDO NADIE LO ESTÉ VIENDO

¿Por qué? Esta es la forma más fácil de ahorrar.

### USE LA FUNCIÓN DE DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA

¿Por qué? Un hogar promedio puede consumir 60% menos de electricidad en el uso de dispositivos electrónicos con solo usar la función de desconexión automática.

### DESCONECTE LOS ADAPTADORES DE CORRIENTE Y LOS CARGADORES

¿Por qué? Cuando los teléfonos celulares, cámaras digitales y laptops terminan de cargarse, el cargador sigue consumiendo energía hasta que se desconecte.

### REVISE LA REJILLA DE VENTILACIÓN Y LOS REGISTROS

¿Por qué? Si están bloqueados con muebles o cortinas, el aire que usted paga por calentar o enfriar no llegará al resto de la habitación.

### PIENSE EN REVESTIMIENTOS PARA VENTANAS

¿Por qué? Deben estar cerrados durante el día en el verano para que no pase el calor, y abiertos durante el día en invierno para permitir el paso de la cálida luz solar.

### CIERRE EL CONDUCTO DE LA CHIMENEA

¿Por qué? Una chimenea abierta permite que se escape el aire de su casa, lo cual derrocha energía. Si nunca usa la chimenea, séllela de forma permanente.

### PONGA BURLETE EN LAS VENTANAS

¿Por qué? Las ventanas son lugar propicio para fugas de aire. Séllelas con burlete o masilla para mayor eficiencia.

En algunas zonas, regar el patio de la casa puede significar el **50%** del uso total de agua de una casa en los meses de verano.

En el aire libre, la mayoría de las familias prefiere usar mucha agua: para el césped, el jardín e incluso para lavar el coche.

Aprender a usar menos agua en exteriores tiene gran efecto en sus facturas. Puede ahorrar decenas de miles de galones con unas cuantas medidas sencillas, como un mejor sistema de riego y no cortar el césped muy a menudo.

## REVISE LOS ROCIADORES

Los rociadores pueden utilizar más de 260 galones de agua por hora, y la factura aumenta rápidamente.

### PARA AHORRAR AGUA:

- **Apunte bien.** El rociador solo debe regar el césped, no un patio o acera cercanos.
- **Use una manguera por goteo en lugar de un rociador,** si es posible. Los rociadores riegan la parte superior de las plantas, de donde se evapora. Las mangueras por goteo llevan agua a las raíces de la planta.
- **Riegue temprano en la mañana o tarde por la noche,** cuando las temperaturas son más bajas.
- **Consulte el informe del tiempo.** No riegue si va a llover.
- **Instale un dispositivo de cierre automático** para su sistema de riego.



## LO QUE PUEDE HACER:

### DEJE CRECER EL CÉSPED

¿Por qué? La hierba más alta pierde menos agua por evaporación que la hierba corta. Cortar el césped muy a menudo aumenta la necesidad de agua en el patio.

### USE UNA BOQUILLA DE CIERRE CUANDO RIEGUE

¿Por qué? Ayuda a ahorrar agua cuando usa una manguera para regar las plantas.

### PLANTE EN EL LADO SUR DE LA CASA ÁRBOLES QUE PIERDAN LAS HOJAS

¿Por qué? Un árbol protege su casa del sol de verano, y después que caigan las hojas el sol de invierno ayuda a calentar la casa.

### CAMBIE SUS LUCES DE EXTERIOR

¿Por qué? Ahorrará electricidad al cambiar a luces eficientes en exteriores. También piense en instalar un sensor de movimiento para aumentar la seguridad y el ahorro.

### NO LAVE CON MANGUERA LA ENTRADA DE VEHÍCULOS, EL GARAGE NI LA ACERA

¿Por qué? Ahorrará si en vez de agua usa una escoba.

### ELIJA PLANTAS RESISTENTES A LA SEQUÍA

¿Por qué? Con el mantenimiento adecuado, las plantas nativas y resistentes a la sequía consumen menos de la mitad del agua que un patio tradicional.

### USE UN CUBO DE AGUA PARA LAVAR UN COCHE

¿Por qué? Ahorra más agua que con una manguera.



Calentar la casa representa el 45% de la factura eléctrica de una casa promedio: el mayor gasto de energía en la casa.

La mayoría de las casas cuenta con un horno o una caldera para el sistema de calefacción. Estos sistemas se regulan mediante un termostato, que indica al sistema la cantidad de energía que debe usar y controla la temperatura de la casa.

Ajuste el termostato a 68°F en invierno y 78°F en verano para ahorrar energía.

Considere reemplazar una caldera vieja, especialmente si la suya tiene más de 15 años. Las nuevas calderas de alta eficiencia son mucho más rentables que los modelos más antiguos. Considere comprar una bomba de calor para obtener calefacción confiable y eficiente. También hay bombas de calor para clima frío.

## TERMOSTATOS PROGRAMABLES

Los termostatos programables ajustan automáticamente la temperatura de la casa para maximizar sus ahorros: bajan la calefacción mientras está fuera durante el día y mientras duerme por la noche.

Si se usa correctamente, un termostato programable puede ahorrar hasta \$150 al año, según Energy Star.

Cuando use un termostato programable, haga un cronograma y atégase a este. Prográmelo para que baje la temperatura dos horas antes de irse a dormir y la aumente justo antes de que despierte. Baje la temperatura durante el día si nadie estará en casa durante cuatro horas o más. This doesn't apply to heat pumps, which operate most efficiently when they stay at a consistent temperature.

El termostato le permite cambiar el cronograma, pero no debe hacerlo muy a menudo o no ahorrará tanto dinero como podría.

## LO QUE PUEDE HACER:

### BAJE EL TERMOSTATO EN 5°F

¿Por qué? Ahorrará 2% en la factura de calefacción por cada grado que baje; al bajar cinco grados ahorrará aproximadamente 10%. Instale un termostato programable para calefacción de gas o de aceite y estará dando un paso a su favor.

### HAGA QUE UN PROFESIONAL INSPECCIONE Y PONGA A PUNTO SU HORNO DE CALEFACCIÓN.

¿Por qué? Los hornos de aceite se deben revisar cada año. Los hornos de gas se deben revisar cada dos años.

### SI USA UN CALENTADOR, ¡TENGA CUIDADO!

¿Por qué? Los calentadores viejos o mal utilizados pueden ser muy peligrosos. Asegúrese de que el suyo cumpla las más recientes normas de seguridad, apáguelo cuando duerma y utilícelo únicamente en un área abierta.

### REVISE LOS FILTROS

¿Por qué? Los hornos de calefacción de aire a presión y las bombas tienen filtros que se deben limpiar o sustituir mensualmente.

### REVISE LAS SALIDAS DE AIRE, RADIADORES Y REGISTROS

¿Por qué? Si están bloqueados por muebles o cortinas, el calor no llegará al resto de la casa.

### LIMPIE EL ÁREA ALREDEDOR DEL HORNO DE CALEFACCIÓN

¿Por qué? Reduce la posibilidad de incendio y mejora la circulación de aire.

### PÓNGASE UN SUÉTER EN LUGAR DE PONER LA CALEFACCIÓN

¿Por qué? Si sube el termostato disminuye el ahorro.

### ¡NUNCA USE LA ESTUFA PARA CALENTAR LA CASA!

¿Por qué? ¡Es muy peligroso! Las estufas no están diseñadas para calentar grandes áreas: al hacerlo libera compuestos químicos tóxicos en casa, y crea un peligro de incendio.

### TENGA CUIDADO

¿Por qué? Las personas de edad avanzada y las personas con afecciones médicas pueden tener mayores necesidades de calefacción, y deben ajustar el termostato para que surta el efecto deseado

Enfriar la casa es tan importante como calentarla, y el costo puede ser igual de elevado en varias zonas del país.

Antes de encender el acondicionador de aire, disminuya la necesidad de climatización. Empiece por usar ventiladores y ventilación natural; solo encienda el acondicionador de aire si estas no son suficientes. Asegúrese de que el acondicionador de aire funcione de la manera más eficiente posible.

## EL TAMAÑO IMPORTA

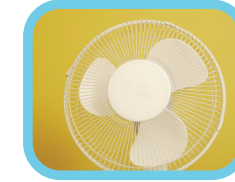
Cuando compre un nuevo acondicionador de aire, asegúrese de que tenga el tamaño adecuado para su hogar. No parta del tamaño del viejo sistema para comprar uno nuevo; es posible que el antiguo tuviera el tamaño incorrecto.

**Si adquiere uno demasiado grande**, no eliminará la humedad de la casa y se apagará y encenderá con mayor frecuencia que un sistema del tamaño adecuado. Esto aumenta el desgaste y acorta la vida útil del aparato.

**Si adquiere uno demasiado pequeño**, no enfriará su casa lo suficiente en los días más calurosos del verano.

**En el caso de un sistema de aire acondicionado central**, el contratista debe basar el nuevo equipo en la cantidad de calor que hace en la casa durante el verano, que se calcula con software especializado.

**En el caso de acondicionadores de aire de habitación**, consulte las recomendaciones de tamaño de EnergyStar.gov. Energy Star sugiere, por ejemplo, un modelo de 14,000 BTU para un espacio de 550 a 700 pies cuadrados.



## LO QUE PUEDE HACER:

### LIMPIE LOS FILTROS MENSUALMENTE

¿Por qué? Los filtros sucios u obstruidos bloquean el flujo de aire y reducen la eficiencia.

### PRIMERO USE UN VENTILADOR

¿Por qué? Los ventiladores son eficaces y no usan tanta energía como los acondicionadores de aire.

### INSTALE CORRECTAMENTE EL ACONDICIONADOR DE AIRE EN LA HABITACIÓN

¿Por qué? Si la unidad no está bien instalada, deja escapar el aire enfriado.

### SITÚE EL ACONDICIONADOR DE AIRE EN EL LUGAR ADECUADO EN LA HABITACIÓN

¿Por qué? Si el termostato de su unidad está cerca de dispositivos electrónicos o electrodomésticos que producen calor, interpretará que hace más calor del real. Sitúe el aparato en una ventana en la que no dé el sol.

### AJUSTE EL TERMOSTATO A 78°F EN EL VERANO

¿Por qué? Cuanto menor sea la diferencia entre las temperaturas del interior y el exterior, menor será la factura por climatización.

### ELIJA NUEVAS VENTANAS CON RECUBRIMIENTO DE BAJA EMISIÓN

¿Por qué? Gran parte del calor de la casa entra por las ventanas. El recubrimiento de baja emisión ayuda a bloquear ese calor. Igualmente, busque ventanas con clasificación Energy Star.



La climatización representa más del **50%** de la factura de energía promedio, según el Departamento de Energía de EE.UU.

Las necesidades de calefacción y refrigeración varían en función de la estación del año, pero deben seguirse las mismas tácticas. Una casa bien sellada conserva el aire que calienta o enfría.

Si tiene planes de vivir en su casa por largo tiempo, piense en plantar árboles que pierdan las hojas en otoño en los lados oeste y sur de la casa: en el verano protegerán la casa del sol, y en el invierno permitirán que el sol caliente la casa.

## ELIJA SISTEMAS QUE AHORREN ENERGÍA

La forma más sencilla de encontrar un sistema eficiente de calefacción o refrigeración es buscar la etiqueta Energy Star; pero hay otros indicadores de la eficiencia del sistema.

En los hornos o calderas del sistema de calefacción, procure un alto nivel de Eficiencia Anual de la Utilización de Combustible (AFUE), que es la relación entre la cantidad de calor que produce la máquina en comparación con la cantidad de energía que consume. Cuanto más alto sea el nivel de AFUE, más eficaz será el sistema.

En los acondicionadores de aire centrales, procure un Índice de Ahorro de Energía según la Estación (SEER) de 14.5 o superior. Esta es la potencia de refrigeración dividida entre el consumo de energía. Cuanto mayor sea el número, más eficaz será el acondicionador de aire.

En el caso de los acondicionadores de aire de habitación, busque una alta relación de eficiencia energética combinada (CEER), que es la refrigeración producida dividida entre la energía consumida para producirla. Escoja una unidad con un CEER de 10.8 o superior. Cuanto más alto sea el CEER, más eficiente será la unidad. Los modelos Energy Star ahorran más energía.

## LO QUE PUEDE HACER:

### En el verano

#### USE VENTILADORES.

¿Por qué? Son eficaces y usan menos energía que los acondicionadores de aire.

#### USE VENTILADORES DE TECHO

¿Por qué? Son más eficaces que otros ventiladores. Un ventilador de techo le permite ajustar el termostato cuatro grados más alto sin cambio perceptible en el confort.

#### CIERRE LAS CORTINAS Y VENTANAS DURANTE EL DÍA

¿Por qué? Protegen del sol y el calor. Ábralas de noche para que se ventile la casa.

#### AJUSTE EL TERMOSTATO A 78°F

¿Por qué? Ayuda a ahorrar energía. Encienda un ventilador antes de subir el aire acondicionado.

### En el invierno

#### MANTENGA LAS CORTINAS ABIERTAS DURANTE EL DÍA

¿Por qué? Eso permite que el sol caliente la casa. Apáguelos por la noche para mantener el calor.

#### REPARE LAS VENTANAS

¿Por qué? Las grietas en las ventanas dejan entrar aire frío, lo cual hace que aumenten las facturas de energía. Instale burlete si la ventana está floja.

#### INSTALE VENTANAS CON PROTECCIÓN CONTRA TORMENTAS

¿Por qué? Se pagan por sí solas, ya que protegen del aire frío y evitan que se acumule la humedad en las ventanas.

#### USE TEMPORIZADORES EN LUGAR DE DEJAR ENCENDIDAS LAS LUCES

¿Por qué? Si no le gusta llegar a una casa a oscuras en los cortos días de invierno, ahorre energía mediante temporizadores, detectores de movimiento y sensores de luz diurna.

Sellar y aislar la casa puede reducir sus costos de calefacción y climatización en hasta un 30%, según el Departamento de Energía de EE.UU.

El calor fluye de manera natural de las zonas cálidas a las zonas frías. El aire que paga para calentar y enfriar puede escaparse de una casa que no esté bien sellada.

Hay varias áreas propensas a fugas de aire, como el ático, el sótano, las ventanas, las puertas, las molduras, las tomas de corriente, los acondicionadores de aire de ventana y de pared y los falsos techos en las bañeras y gabinetes.

## CÓMO ENCONTRAR FUGAS DE AIRE

Las mayores fugas de aire de una casa suelen encontrarse en las grandes áreas, como el sótano o el ático, pero las pequeñas fugas también cuentan.

Para encontrar fugas de aire, busque entradas de luz diurna alrededor de los marcos de ventanas y puertas; si puede ver la luz, hay una fuga de aire.

También puede encender una varita de incienso para localizar las fugas: sosténgala en áreas donde piense que haya corrientes de aire; el aire en movimiento agita el humo y muestra dónde hay fugas de aire. Del mismo modo, puede ponerse agua en la mano y llevarla cerca de posibles fugas de aire; el agua aumentará la sensibilidad al aire fresco.

## LO QUE PUEDE HACER:

### SELLE CON MASILLA LAS GRIETAS Y HUECOS DE MENOS DE ¼ DE PULGADA DE ANCHO

¿Por qué? La masilla es flexible y es una buena manera de sellar las fugas de aire. Aplíquela cuando la temperatura exterior sea superior a 45°F y no esté muy húmedo, o la masilla no secará correctamente.

### PONGA BURLETE EN PUERTAS Y VENTANAS

¿Por qué? Es una manera sencilla de sellar las fugas. El burlete de compresión y el burlete en V son buenos para las ventanas. En las puertas, cambie el umbral o ponga un barrido para sellar el espacio de aire en la parte inferior de la puerta.

### USE PERSIANAS O CORTINAS AISLANTES

¿Por qué? Las ventanas son fuente frecuente de fugas de aire. Los edredones de ventana o las persianas celulares pueden reducir las corrientes de aire y aumentar el aislamiento cuando se cierran.

### BUSQUE LOS PROGRAMAS EN SU ZONA

¿Por qué? El Programa de Asistencia para la Climatización ayuda a familias de bajos ingresos en Estados Unidos a aislar y climatizar sus hogares. Las oficinas estatales del sector y las empresas de servicios públicos también suelen ofrecer este tipo de programas.

### AÍSLE EL DEPÓSITO DEL CALENTADOR DE AGUA

¿Por qué? Si su calentador de agua tiene un depósito, podría estar perdiendo calor a través de las paredes de este.

### SEPA CUÁNTO AISLAMIENTO TIENE

¿Por qué? Solo el 20% de las casas construidas antes de 1980 están bien aisladas, según el Departamento de Energía de EE.UU.

### PROGRAME UNA PRUEBA DE PUERTA DEL SOPLADOR CON UN AUDITOR DE ENERGÍA

¿Por qué? Las pruebas de puertas con soplador miden cuán hermética es una casa. Un auditor de energía puede evaluar la eficiencia energética y hacer recomendaciones de mejoras.



Cada año se producen más de 25,000 incendios residenciales asociados con el uso de calentadores, según la Comisión de Seguridad en los Productos del Consumidor de EE. UU.

Su casa utiliza energía en muchos lugares y muchos aparatos, y debe asegurarse de manejar cada uno de estos de la forma más segura posible.

Para disminuir el consumo de energía debe realizar cambios en toda la casa. Haga los cambios de la forma más segura posible e instale dispositivos de seguridad adicionales, como alarmas de monóxido de carbono, para mantener segura a la familia en casa.

## CALENTADORES: ¡LA SEGURIDAD PRIMERO!

Los calentadores dan lugar a incendios e intoxicaciones por monóxido de carbono cada año; los incendios cobran más de 300 vidas, en tanto que cada año 6,000 personas son tratadas por quemaduras relacionadas con calentadores, la mayor parte en situaciones ajenas a incendios.

Es importante comprar el calentador más seguro posible, y siempre tener en cuenta la seguridad mientras lo utilice.

### ASEGÚRESE DE QUE EL CALENTADOR:

- Cumpla las últimas normas de seguridad. Dichas normas se actualizaron recientemente para mayor seguridad.
- Solo se use en un área abierta, de modo que circule el aire alrededor del calentador, y que se use únicamente sobre superficies planas, duras y no inflamables.
- Se encuentre a no menos de 3 pies de distancia de objetos inflamables; menos de ahí puede convertirlo en peligro de incendio.
- No sea un calentador de gas o queroseno sin ventilación. Si ya tiene uno, mantenga siempre las puertas abiertas cuando lo utilice, para evitar que se acumulen compuestos contaminantes.

## LO QUE PUEDE HACER:

### COMPRA DETECTORES DE HUMO

¿Por qué? Debe tener uno en cada nivel de su casa y uno fuera de cada dormitorio. Cambie las pilas dos veces al año.

### CONSIGA UNA ALARMA DETECTORA DE MONÓXIDO DE CARBONO

¿Por qué? Este gas inodoro es mortal y puede ser producido por calentadores defectuosos.

### CONOZCA LOS SÍNTOMAS DE ENVENENAMIENTO POR MONÓXIDO DE CARBONO

¿Por qué? Es mortal. Los síntomas pueden ser mareos, dolor de cabeza, náuseas, respiración irregular y confusión. Si piensa que tiene la gripe pero mejora cuando sale de la casa, el monóxido de carbono podría ser la causa.

### NUNCA DEJE UN MOTOR EN MARCHA EN UN GARAJE CONTIGUO

¿Por qué? Los gases pueden ser tóxicos. Nunca deje un soplamiento, una cortadora de césped, un auto ni ningún aparato con el motor en marcha en el garaje, ¡ni siquiera con la puerta abierta!

### MANTENGA EL ÁREA ALREDEDOR DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN LIBRE DE OBSTÁCULOS

¿Por qué? El horno de calefacción necesita aire para realizar su trabajo. Nunca almacene material inflamable cerca del horno de calefacción, ya que constituye un peligro de incendio.

### ABRA LAS VENTANAS Y USE VENTILADORES ALREDEDOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS

¿Por qué? No ventilar su casa o garaje cuando usa productos químicos puede dar lugar a problemas de salud.

### NUNCA INSERTE OBJETOS DE METAL EN UN ELECTRODOMÉSTICO

¿Por qué? Poner un cuchillo en una tostadora, por ejemplo, lo pone en riesgo de electrocución. Primero desenchufe el electrodoméstico.

}{ Todos los estimados de ahorro de energía varían según la región y la familia particular. Aquí hemos usado los ahorros típicos. La que sigue es una lista de los recursos más importantes usados para preparar este folleto:

The American Council for an Energy-Efficient Economy, Consumer Resources [Recursos para el consumidor del Consejo Americano para una Economía con Eficiencia Energética] [www.aceee.org](http://www.aceee.org)

U.S. Department of Energy [Departamento de Energía de EE. UU.] [www.energy.gov](http://www.energy.gov)

U.S. Department of Energy, Energy Efficiency and Renewable Energy [Departamento de Energía, Eficiencia en el Uso de la Energía y Energía Renovable de EE.UU.] [www.eere.energy.gov](http://www.eere.energy.gov)

ENERGY STAR, un programa conjunto del U.S. Department of Energy y U.S. Environmental Protection Agency [Departamento de Energía de EE. UU. y la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.] [www.energystar.gov](http://www.energystar.gov)

Alliance to Save Energy [Alianza para el Ahorro de Energía] [www.ase.org](http://www.ase.org)

Rocky Mountain Institute [www.rmi.org](http://www.rmi.org)

Oficina de Energía del Estado de Oregón  
[www.oregon.gov/energy](http://www.oregon.gov/energy)

U.S. Consumer Product Safety Commission  
[www.cpsc.gov](http://www.cpsc.gov)

Flex Your Power [Campaña de Energía Flexible del Estado de California]  
[www.fypower.org](http://www.fypower.org)

Para obtener más información acerca de The Education & Outreach Company, visite [www.educationandoutreach.com](http://www.educationandoutreach.com)

Aviso: este folleto ha sido producido por The Education & Outreach Company. Ni The Education & Outreach Company ni ninguna persona que actúe en nombre o representación de The Education & Outreach Company hacen ninguna garantía, expresa o implícita, con respecto al uso de cualquier información divulgada en este folleto, ni asumen ninguna responsabilidad con respecto al uso de, o los daños producidos por el uso de, cualquier información contenida en este calendario.



---

# ENERGY BUDGETING

UNDERSTANDING AND MANAGING ENERGY EXPENSES

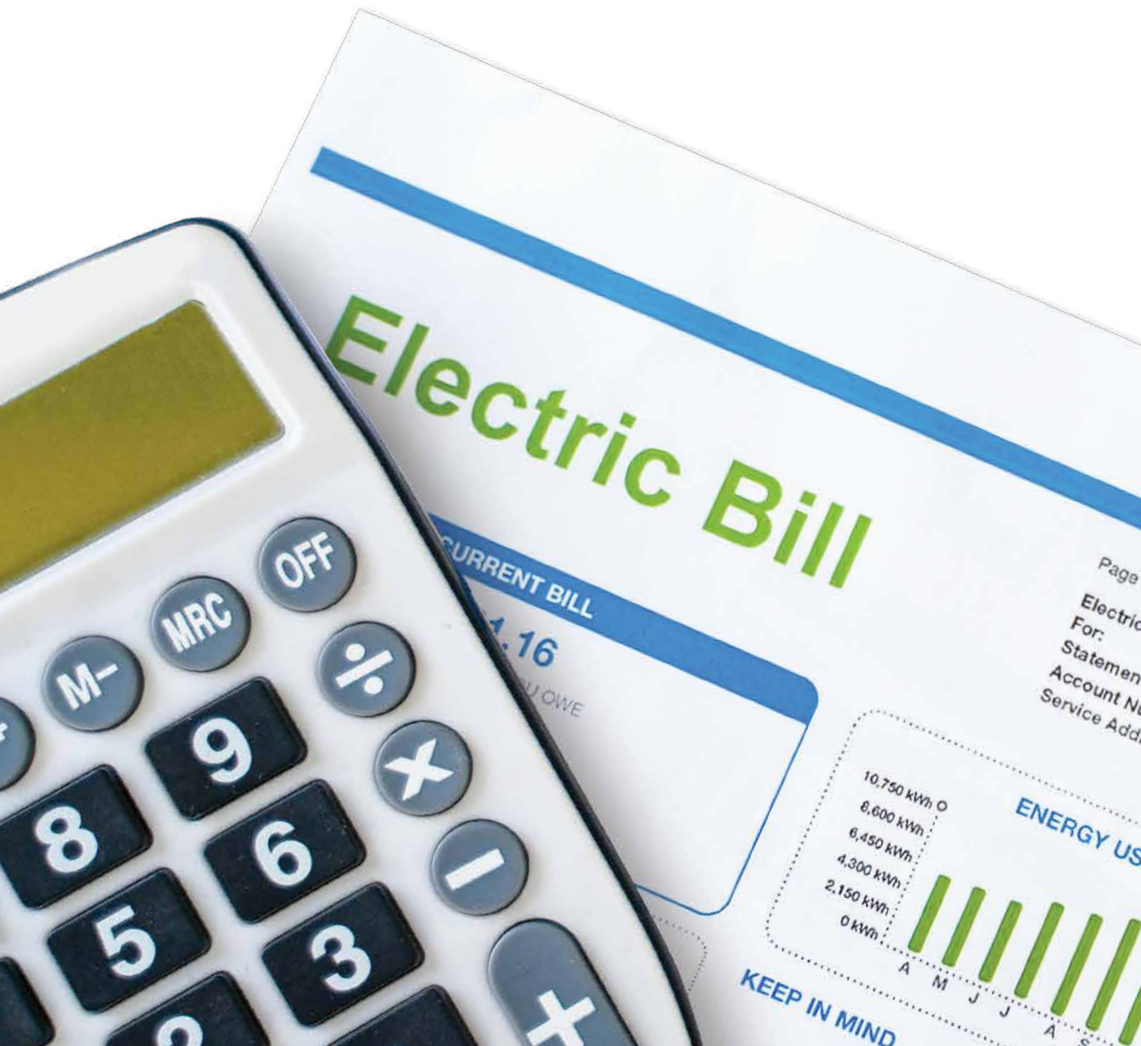
---



# ENERGY AS A PART OF YOUR BUDGET

A home, whether you own it or rent it, requires a financial commitment. That commitment includes the bills you pay every month for the energy you consume at home. It also includes the energy systems in your home and their maintenance, repair, and improvement.

All of those have costs, whether they're for monthly utility service or one-time improvements that might lower your monthly bills over the long term. Understanding the different types of energy expenses and how they work together is key to budgeting effectively and ultimately saving money on energy.



To begin to understand energy's role in your budget, look at five key areas:

**Past energy use:** Obtain past utility bills, preferably from the last 12–24 months. This will give you a good idea of your monthly and seasonal use patterns. It will also give you a ballpark figure to set aside each month.

**Forecasting:** Account for changes that might affect your energy consumption. For example, if you've recently bought a new appliance or if someone has moved into or out of your home, your consumption may change. Keep an eye on energy rate announcements from your provider.

**Monitor your bill:** Regularly check your utility bills to ensure that your budgeted amounts align with your actual costs. If you notice consistent discrepancies, adjust your budget accordingly. Review your energy costs at least semiannually to account for any significant changes in rates or usage.

**Increasing efficiency:** Making your home energy efficient can go a long way toward lowering energy bills, but it's not something you can do in a day. It's a series of changes—some small, some large—that you make over time to increase your home's efficiency. An efficient home is one that uses the energy you pay for with as little waste as possible. This means you're not spending money for energy to run your home that leaks out because of poor insulation, air leaks, or other inefficiencies. Budgeting for efficiency projects to lower your expected monthly bills should be part of your energy budgeting.

**Staying informed:** Stay up to date on energy-saving tips, programs, or incentives offered by your local utility company, government, or other organizations.

Preparing for energy costs requires a mix of proactive measures to reduce consumption and diligent budgeting based on usage and predictions of future usage. As you consistently monitor and adjust, you'll get a better handle on managing these costs effectively.



## PAYING YOUR BILL

Receiving and paying your utility bill is the most regular interaction you have with energy as a part of your household budget. The bill is a vital source of information about what you use and what it costs. How you pay your bill can save on fees and possibly make the monthly payments less of a burden.

- **Pay your bill on time:** Avoid late fees and the stress of payment notices by paying on time. If you can't pay on time, contact your utility to find out if payment plans or other programs exist and could help you. For more information on what to do if you're struggling to pay your bill, see page 19.
- **Read your bill:** Utility bills contain useful information about usage, rebates, and other utility programs. Understanding how your energy use changes by season can help inform decisions about household improvements. An unexpectedly high bill might be a warning sign that an appliance is on the wrong settings or malfunctioning.
- **Set up automatic payments:** Signing up for automatic payment will reduce the likelihood of a missed utility bill payment. Be sure to update your account if you change credit cards or bank account numbers. And even though payment is automatic, it's still important to read your bill.
- **Take note of processing fees:** When setting up online payments, look to see what fees, if any, are associated with different forms of online payment.
- **Avoid overdraft charges:** If you set up automatic payments with a bank account, ensure that your balance is sufficient to cover the bill so you won't have to pay overdraft charges.



## BALANCED BILLING

Balanced billing, also known as budget billing or leveled billing, is a payment system offered by many utility companies to help customers manage their monthly bills. The objective is to smooth out payments over the course of the year and avoid high bills in winter or summer so customers can better budget their expenses. Here's how it generally works:

- 1. Estimation of energy consumption:** The utility company estimates a customer's usage based on past consumption data, usually from the previous 12 months. The estimated annual consumption can be divided by 12 to get the monthly average.
- 2. Consistent monthly payments:** Instead of paying for actual usage each month, the customer pays this calculated average. So, during months when consumption is below average, the customer will overpay, while in months when consumption is above average, the customer will underpay. But over the course of a year, these differences should roughly cancel out.
- 3. Periodic review and adjustment:** Utility companies periodically review each customer's actual usage versus the usage paid for under balanced billing. This is typically done annually. If a customer has overpaid or underpaid relative to their actual usage, an adjustment is made. If the customer has overpaid, the excess might be credited to the account or deducted from future balanced bills. If the customer has underpaid, they owe the utility company the difference; this balance could be rolled into the next year's monthly average, or the utility might request a one-time payment.
- 4. End of agreement or opt-out:** If a customer ends their balanced billing agreement or switches utility providers, any balance due or credit owed will typically be settled on the final bill.
- 5. Potential disadvantages:** Customers might end up owing the utility company money if their actual usage far exceeds the estimate. It's important to plan for potential underpayment if they install new appliances or their energy use pattern changes. Additionally, because customers pay an average, they might not see the immediate cost-saving results of conservation efforts.

If you're using balanced billing, it's important to review your actual consumption and costs monthly to ensure you're not significantly overpaying or underpaying.



## UNDERSTANDING WHAT IT COSTS TO RUN YOUR HOME

Your energy bill doesn't come with a tidy receipt listing how much energy each appliance in your home uses. It takes some work to find the biggest energy guzzlers in your home—and then more work to fix them. It helps to understand where your home uses the most energy.

### AN ENERGY AUDIT

Getting an energy audit is the best way to understand how your home uses energy and where inefficiencies are so you can improve your home and save money on energy. Utility and government energy audit programs exist—check to see if you qualify for a subsidized or free audit.

So, what happens during an energy audit? An energy auditor searches your entire home for escaping energy. Using advanced equipment and techniques, they search inside and out for inefficiencies and safety concerns. Then they provide a customized, detailed, written account of your home's energy efficiency that shows where the most energy escapes and what repairs can be made to maximize savings. When you discuss the results with your auditor, they help you make plans to complete the work and show you ways to improve efficiency on your own.

A thorough energy audit will help you understand which energy improvements will pay for themselves and where the biggest issues are. In the end, you'll know exactly where energy is escaping and what you can do to fix it. This will save you money, improve comfort and safety, and increase the overall value of your home, all while reducing your energy footprint.

### COMMON AREAS FOR IMPROVEMENT

**Air leaks due to cracks, crevasses, and bypasses:** Air leaks are the most common cause of energy inefficiency. They are usually found near and around doors, windows, corners, joints, connections to home additions, electric outlets, vents, or recessed lighting. Your auditor will help you find all significant leaks and include a detailed list on the final report. The goal is to get your home as airtight as possible while still allowing controlled and gradual air exchange with the outside.

**Insulation:** Ineffective or insufficient insulation is another very common problem. The auditor will check the insulation of the attic, walls, floor, basement, and crawl space. For homes in cold areas, the attic is likely the most important area of focus. Since heat rises, this is where most energy escapes during the winter. For the attic to be sufficiently insulated, a thick and even layer of insulation is needed in every spot. If insulation is too thin, damaged, or missing in some areas, heat will escape.

**Venting system:** All homes have venting systems that remove moisture and maintain a healthy cycle of air. This controlled air exchange is crucial not only to your comfort but also to your safety. Blocked or damaged venting systems can lead to moisture problems, mold, and even the buildup of dangerous toxins. The opposite is also a problem: a vent that allows too much air to leak in can cause energy wastage and moisture problems. During the inspection, the auditor will check your home to make sure neither is happening.

## PLANNING MAINTENANCE

In most instances, it's more expensive to replace energy-using appliances in an emergency than after thoughtful planning. The contractor may not have the most efficient and affordable appliances on hand. It might take a few days to get approval for the best financing option. However, if your furnace goes out in the middle of winter, you may not have a choice about replacing it right away.

- **Ensure that major appliances are maintained:** Schedule regular maintenance with a licensed contractor. This will increase efficiency and the life of your appliance.
- **Track the age of your appliances:** Make a list of each piece of HVAC equipment and your hot water heater, refrigerator, and other major appliances. Note the year they were installed and their maintenance schedule. As they near the end of their useful life, begin planning for their replacement. Look for utility and government programs that will subsidize energy-efficient upgrades.
- **Take note of energy usage:** Some older appliances use significantly more energy than newer versions. Others don't and should be replaced only when necessary. Calculate whether a new model would pay for itself.

## DEMAND-RESPONSE PROGRAMS

Everyone wants to use large amounts of electricity at the same time, especially when it's hot outside and air conditioners are running full blast. To ensure enough power for everyone, utilities have introduced demand-response programs that incentivize customers to use less electricity during peak times. There are various ways to save on electricity bills as part of demand-response programs. Some places create incentives to use electricity at night when demand is lower. Others have programs where consumers can sign up to have utilities turn down their air conditioner or cycle hot water heaters powered by smart plugs and thermostats. Participating in these programs can reduce energy bills or provide other financial incentives.

## EVALUATING SAVINGS

Average savings might not apply to your situation. Understanding how you use energy and whether you will realize the advertised savings is important in determining what makes sense for your home. In some cases, you might find you have additional savings. Here are a few key areas to look at when determining what your actual savings will be:

- **Calculating average savings:** How did the company calculate average savings? Does that method apply to your climate or energy prices?
- **Your energy usage:** Do you use enough energy to realize the average savings? If the answer is no, is that because the cost of energy causes you to heat or cool less of the home? Would a more efficient appliance produce greater comfort even if energy prices are the same?
- **Differential costs:** Are the savings calculated on the basis of replacing an existing unit or, alternatively, buying a less-efficient model versus a more-efficient model? Some of the savings that make financial sense if the calculation would be done regardless of existing equipment don't make sense if the existing equipment still works.
- **Health benefits:** Does someone in your household have a medical condition that would benefit from an energy improvement? For example, backup power for someone in a vulnerable population who requires a medical device or better heating might not save on the energy bill, but it might instead reduce the number of hospital visits.
- **Moving:** How long are you planning to live in your home? Ensuring that improvements have payback periods that align with your plans is important.





## FINANCING HOME IMPROVEMENTS

Some energy improvements are expensive enough that you may need to or choose to finance them. In an emergency, such as a furnace needing to be replaced in winter, there isn't a lot of time to evaluate options. Understanding what's out there and what the financing means for your budget can save you money over the long term.

### GRANTS, INCENTIVES, AND OTHER PROGRAMS

Many programs to support energy upgrades are available. On page 12, this tip book discusses how to look for them.

### SECURED VS. UNSECURED

A loan is either secured or unsecured. "Secured" means that if you default on the loan, the lending institution has the right to seize the asset you purchased with the loan proceeds. "Unsecured" means that the lender can't seize the asset immediately if you default, but there can still be consequences for your credit rating and ability to get loans in the future. In addition, the lender can go to court to seek a judgment against you and seek to garnish wages, seize assets, or put a lien against your home.

### OVERALL COST

Financing offered on energy upgrades can be structured in many ways. It's important to understand the up-front payments, periodic payments, and payments at the end of the loan. A loan with a low initial payment might have increasingly higher subsequent payments compared to one with even payments across the term of the loan. Be sure you understand whether, during the term of the loan, the interest rate will step up to a higher rate. In general, assess the effect of financing terms on the overall cost of the improvement.

## SPECIAL FINANCING PROGRAMS

Some programs are designed to allow you to creatively pay for energy improvements with less impact on your budget. For example, on-bill finance is a program where the utility arranges financing for energy improvements and you pay the loan back through your utility bill. For more information on these financing programs, see page 15.

### CREDIT CARDS

It might seem easiest to put an emergency energy improvement on a credit card. But if you can't pay off the balance at the end of the month, you'll probably pay more, because the interest rate is likely higher than on many of the other finance options available. Evaluate your credit card interest rates compared to the options and incentives available.

### STORE CREDIT CARDS

Appliance stores often offer dedicated credit cards with attractive rates if balances are paid off in a designated amount of time. With any credit card option, it's important to know the costs if you pay off the cost of the improvement on schedule and the penalties or higher interest rates if you don't.

### CREDIT REPORT

With any financing option, the potential creditor will likely pull your credit report to check your FICO score.

# FINDING INCENTIVES AND GRANTS

Investigating energy rebates and incentives can result in significant savings for consumers when they make energy-efficient improvements to their homes. Here's a step-by-step guide to help you search for incentives:

- **Start with your utility company:** Most utility companies offer rebates or discounts for energy-efficient appliances, home audits, or other energy-saving measures. Check their website or contact their customer service department for information on current offers.
- **State and local government programs:** Many states and local governments have programs or incentives designed to reduce energy consumption. Check the websites of your state's energy department, your city or county, and local energy nonprofits.
- **Low-income programs:** The federal government has created two programs, the Low Income Home Energy Assistance Program to assist in paying energy bills and the Weatherization Assistance Program to make energy-efficient improvements accessible. Check to find out if you qualify for either program (more information on page 18).
- **Visit retailers that sell energy-related appliances:** Sometimes, retailers that sell energy-efficient appliances or products have information on current rebates or incentives. They may even offer in-store promotions.
- **Consult an energy auditor:** Consider having a professional energy audit of your home. An auditor can identify areas where energy efficiency can be improved and may be aware of specific rebates or incentives that apply to recommended upgrades.
- **Stay up to date:** Energy rebates and incentives can change annually, so it's important to stay up to date. Set a reminder to check annually or biannually.
- **Understand the application process:** Once you identify a rebate or incentive, make sure you understand the application process. There might be forms to fill out, proof of purchase required, and specific deadlines to meet. Some rebates or incentives might require preapproval before the purchase or installation of a product.

- **Life-supporting and lifesaving equipment:** If you have medical equipment that requires power, there may be grants and incentives for energy upgrades and especially the installation of backup power sources in your home.

Remember, while rebates and incentives can reduce the up-front cost of energy-efficient upgrades, the real savings come over time in the form of lower utility bills. Ensure you're considering both the immediate and long-term benefits as you evaluate potential projects for your home.

## DOING YOUR DUE DILIGENCE

In addition to doing the math on incentives and financing upgrades, you need to do your homework on the work being done, the equipment being installed, and how it will affect your energy budget. A poorly installed energy-efficiency upgrade might not generate the same savings as one installed properly.

- **Get quotes:** Get multiple quotes to find the best price for your energy improvement.
- **Research your contractor:** The person installing energy appliances might do work that affects your electrical system, your plumbing, and the air flow in your home. Ensure they're licensed to do the work and research reviews of their work. You might also consider calling their references.
- **Consumer protections:** Every state has consumer protection laws. It's important to research yours and understand what your contractor, installer, or finance partner is required to do.
- **Read the fine print:** What warranties are being made on the work or appliances? Is a service plan included, or will service be an expense you'll incur in the future?
- **Equipment:** Is the energy equipment being installed easy to have repaired with multiple contractors able to bid on the work, or does it require special parts that need to be ordered?
- **Moving:** If the work or appliance is being financed, what happens if you move? What are your cancellation rights?

## WHAT TO DO IF THERE IS A PROBLEM

Licensed contractors install, maintain, and repair the systems that allow us to lead our daily lives. They do incredibly important work, and most jobs go well. But what happens when something goes wrong or you're the target of misleading claims?

- **Contact the contractor:** Repairs may be covered under the warranty, their insurance, or simply their desire to maintain their reputation in the community.
- **Contact the Better Business Bureau (BBB):** The BBB maintains a database of companies across the country and handles complaints on behalf of consumers.
- **If you've been scammed:** look into filing a complaint with your state Attorney General's office.
- **Warranty of habitability:** If you're a renter, your landlord may be required to provide a safe, clean living space under what's called a warranty of habitability. Research the rules in your state.



## OTHER TYPES OF ENERGY FINANCING

There are many types of financing designed to make energy efficiency and renewable energy installation affordable for homeowners. With any of them, it's important to do the following:

- Compare all costs over the term of any agreement or loan.
- Understand potential tax implications or benefits.
- Consider potential future scenarios, such as selling your home.
- Consult with a financial advisor or tax professional.
- Look into local and federal tax credits, rebates, and incentives, which can significantly reduce the effective cost of the system.

## ON-BILL FINANCING

- **How it works:** The loan for the improvements is tied directly to the property's utility bill. Ideally, the monetary savings realized from energy efficiency will equal or exceed the monthly loan repayment amount, resulting in net savings or a net-zero cost for the homeowner.
- **Benefits:** With on-bill financing, the loan repayment for the energy improvements appears as a separate line item on the homeowner's regular utility bill. The loan is often tied to the property meter, not the individual. This means that if the property is sold, the loan can sometimes stay with the utility meter and be passed on to the next owner.
- **Considerations:** It's important to be sure that savings will be enough to cover the costs of the loan or, if they're not, budget for the extra expense.

## SOLAR LOANS

- **How they work:** Like other home improvement loans, solar loans can be secured or unsecured. The homeowner borrows money to pay for the solar system and repays the loan over time with interest.
- **Benefits:** The owner of the system may be entitled to tax credits and other incentives. Many solar loans have competitive interest rates.
- **Considerations:** It's crucial to review and compare loan terms, interest rates, and monthly payments to ensure you're getting a good deal.

## SOLAR POWER PURCHASE AGREEMENTS (PPAS)

- **How they work:** A third party installs, owns, and maintains the solar system on the homeowner's property. The homeowner agrees to purchase the electricity generated by the system at a set rate, which is typically lower than the utility's rate.
- **Benefits:** There are no up-front costs, and maintenance is the responsibility of the third party.
- **Considerations:** The homeowner doesn't own the system, and contracts are typically long-term (15–25 years).

## SOLAR LEASE

- **How it works:** The homeowner leases solar equipment from a third-party provider for a monthly fee. A solar lease is similar to a PPA, but the homeowner pays for the equipment use, not the electricity produced.
- **Benefits:** Often, there's little to no up-front cost. Electricity rates are lower, and maintenance is typically covered by the leasing company.
- **Considerations:** The homeowner doesn't own the system and may need to sign a long-term contract. This option might not be as financially beneficial as others in the long run.

## PROPERTY ASSESSED CLEAN ENERGY (PACE) FINANCING

- **How it works:** The cost of the solar system is added to the homeowner's property tax bill and paid off over time. The debt is tied to the property, not the individual.
- **Benefits:** There are no up-front costs or long repayment terms, and sometimes interest is tax deductible.
- **Considerations:** PACE financing is not available everywhere. It increases the property tax bill, and if the improvements don't create enough savings to pay for themselves, the property tax bill could be burdensome. Property tax delinquency can lead to foreclosure on a home, so be sure any increase is one you can afford, even if the system doesn't produce the anticipated savings.

## ENERGY-EFFICIENT MORTGAGES (EEMS)

- **How they work:** An EEM allows homeowners to include energy-efficient improvements, such as solar installations, in their mortgage.
- **Benefits:** EEMs offer the opportunity to finance a solar system as part of a home purchase or refinance.
- **Considerations:** Qualifying might be subject to specific requirements or conditions.

## COMMUNITY SOLAR

- **How it works:** A solar power installation is used by multiple people to receive credits on their electricity bills. It allows homeowners who might not have the means, suitable location, or desire to install solar panels on their own property to benefit from solar power.
- **Benefits:** Participants receive credits on their utility bills corresponding to the amount of solar power their share of the project has produced. This process is often referred to as virtual net metering. Essentially, even though the solar panels aren't on the homeowner's property, the homeowner benefits from the electricity those panels produce.
- **Considerations:** Most community solar subscriptions or purchase agreements have a set duration, often ranging from 10 to 25 years. It's essential to understand the terms and any early-exit fees or conditions.

## ENERGY SERVICE AGREEMENTS

- **How they work:** The energy service company will put together an energy retrofit package and finance the work in exchange for a long-term service agreement. In most cases, you will pay that company for your utility service and it will earn its money back through the savings.
- **Benefits:** You can finance improvements without a loan or lease.
- **Considerations:** Service agreements can be as long as 20 years. You need to understand what will happen if you move before the end of the agreement.





## ENERGY ASSISTANCE

Energy bills can be a burden on families during the coldest months of winter and the hottest months of summer. Turning off the heat or air conditioning can create real health and safety risks. To help people get through the toughest months of the year, two federal programs provide assistance with home energy costs: the Low Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP) and the Weatherization Assistance Program (WAP).

LIHEAP is a federal program known by different names in different states, such as LIEAP, LEAP, HEAP, or EAP. If you qualify, LIHEAP can help you pay your heating and, in some cases, cooling bill. All fuel sources are eligible, including electricity, natural gas, heating oil, kerosene, propane, wood, coal, and sometimes renewable energy such as wind, hydroelectric, and solar.

Congress created LIHEAP in 1981 to help low-income families pay their home heating bills after the Iran-Iraq war caused oil prices to spike. The program now serves more than six million households a year.

WAP helps by repairing or replacing heating and cooling systems, improving the home's ability to retain energy, and improving the health and safety of home energy systems.

The two programs often work together and help families weather the extremes of winter and summer. In most states, the easiest way to apply is to contact your local community action agency. If you don't know the name of the agency, you can call the National Energy Assistance Referral hotline (1-866-674-6327) and ask for the contact information of your local agency.

## IF YOU'RE STRUGGLING TO PAY YOUR UTILITY BILL

If you're struggling to pay your utility bill, you should take proactive steps to address the situation and seek assistance.

**Contact your utility provider:** Reach out to your utility company as soon as you anticipate difficulty in making a payment. They may offer extended payment plans or other arrangements to help ease the burden. Some utility companies have programs specifically designed for those facing financial hardships, especially during extreme-weather months when energy usage is high.

**Review your energy consumption:** Reducing energy use can help lower your bills. Consider conducting a home energy audit (either yourself or by hiring a professional) to identify areas of energy wastage.

**Seek financial counseling:** Local nonprofit agencies often offer free or low-cost financial counseling. They can assist in creating a budget, managing debt, and finding resources to help pay bills.

**Negotiate a payment plan:** If you can't pay the full amount, ask your utility provider if it will accept smaller payments over time. It may prefer this arrangement to no payment at all.

**Stay informed:** Be aware of your rights as a consumer. Many places have specific rules regarding utility shutoffs, especially during extreme weather conditions or when vulnerable people (such as children or the elderly) are in the home.

**Seek assistance programs:** In addition to LIHEAP and WAP, there may be other local funds designed to help with utility bills in an emergency. Ask your utility and local community energy programs about any other assistance programs in your area.



# RESOURCES

---

Visit these sites for additional information:

## **LOW INCOME ENERGY ASSISTANCE PROGRAM (LIHEAP)**

[liheapch.acf.hhs.gov/search-tool/](https://liheapch.acf.hhs.gov/search-tool/)

## **WEATHERIZATION ASSISTANCE PROGRAM**

[energy.gov/scep/wap/how-apply-weatherization-assistance](https://energy.gov/scep/wap/how-apply-weatherization-assistance)

## **US DEPARTMENT OF ENERGY**

[energy.gov/save](https://energy.gov/save)

## **ENERGY STAR**

[energystar.gov](https://energystar.gov)

---

Notice: This book is published by The Education & Outreach Company. Neither The Education & Outreach Company nor its authors, nor any person acting on behalf of The Education & Outreach Company, makes any warranty, express or implied, with respect to the use of any information disclosed in this book or assumes any liability with respect to the use of, or for damages resulting from the use of, any information contained in this book. The recommendations, statistics used, and information provided are strictly for the purpose of informing the user.

© 2023 by The Education & Outreach Company. All rights reserved.